



Décima sesión

Jueves 14 de junio de 2001, a las 10 h. 15

Presidentes: Sr. Parrot y Sr. Donato

RATIFICACIÓN DE UN CONVENIO POR EL SULTANATO DE OMÁN

Original inglés: El PRESIDENTE (Sr. Parrot) — Quisiera comenzar esta sesión concediendo la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia para que anuncie la ratificación de un convenio internacional del trabajo.

Original inglés: La SECRETARIA DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Tengo el placer de anunciarles que, el 11 de junio del 2001, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo registró la ratificación por el Sultanato de Omán del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

INFORME PRIMERO DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES: PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL QUE LA CONFERENCIA TOMA NOTA

Original inglés: El PRESIDENTE — El primer punto del orden del día es el informe primero de la Comisión de Verificación de Poderes. Dado que fue adoptado por unanimidad, invito a la Conferencia a tomar nota del mismo, tal como se recomienda en el párrafo 21 del informe.

(Se toma nota del informe.)

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: El PRESIDENTE — Reanudamos el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Original alemán: Sr. SZABÓ (*delegado de los trabajadores, Hungría*) — Permítanme en nombre de los representantes de las organizaciones de trabajadores, felicitar a la Sra. Presidenta por su elección y desearle pleno éxito en esta Conferencia.

El Consejo nacional para asuntos relacionados con la OIT funciona en Hungría como comisión tripartita desde mayo de 1999. La tarea más importante del Consejo es proponer la adopción de convenios que aún no han sido ratificados. Los trabajadores utilizan esta posibilidad y en abril propusieron un primer conjunto de convenios que podrían ser ratificados. La Comisión estudia la admisibilidad de estos convenios, como el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), por ejemplo. Somos muy críticos también con relación a los convenios de la OIT relativos al desarrollo.

Después de que el Gobierno de Hungría suprimiera las autoridades de la seguridad social, el Consejo Nacional y la oficina regional de Budapest firmaron un acuerdo de cooperación de dos años. Los sindicatos apoyaron este acuerdo y, en este marco, la OIT podrá promover el desarrollo de las relaciones laborales entre los interlocutores sociales sobre los siguientes cuatro puntos: desarrollo, empleo, seguridad social y diálogo social. Este último punto es muy importante, ya que los sindicatos consideran que la situación actual no es satisfactoria. Requieren que el Gobierno adopte medidas claras para favorecer un diálogo que pueda coronar con éxito sus esfuerzos para mejorar las condiciones de la negociación y la firma de los acuerdos.

En opinión de los trabajadores, la relación entre sindicatos y Gobierno ha sido influenciada de manera negativa por el Gobierno, que ha modificado la ley laboral y los trabajadores han expresado su protesta mediante grandes marchas y huelgas. Esta situación ha alentado a las confederaciones de sindicatos a colaborar y concertar sus actividades. Casi en todas partes del mundo los trabajadores viven en condiciones inaceptables. Por consiguiente, encomiamos una recomendación que tiene el objetivo de proteger las condiciones de vida, salud e integridad física de las personas que trabajan en la agricultura. Estamos muy decididos a hacer lo imposible por que el Gobierno de Hungría sea el primero en adoptar este acuerdo, que podría servir de luz para el camino que tendríamos que seguir. De esta forma podríamos conseguir un trabajo decente para todos.

Original árabe: Sr. AL-NAMLAH (*Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Arabia Saudita*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Que la paz y la bendición de Dios estén con ustedes. En primer lugar, quisiera felicitar a la Presidenta de la reunión de la Conferencia, en mi nombre y en el de la delegación del Reino de Arabia Saudita, por su elección a la Mesa de esta Conferencia. Estoy convencido de que sus altas cualidades

llevarán las labores de esta reunión de la Conferencia a buen puerto.

La delegación de Arabia Saudita espera que esta reunión, bajo la dirección de la Presidenta, contribuya a profundizar el diálogo social y a intercambiar puntos de vista. Quisiera transmitirles los saludos de su Majestad el Rey Fahd Ibn Abdulaziz Al-Saud, Rey de Arabia Saudita, de Su Alteza el Príncipe Heredero, el emir Abdalah Ibn Abdulaziz Al-Saud, y del Segundo Viceprimer Ministro de Arabia Saudita, el emir Sultan Ibn Abdulaziz Al-Saud y del Ministro de Defensa, y sus deseos de pleno éxito en esta reunión de la Conferencia.

También quiero expresar mi agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Director General de la OIT, el Sr. Juan Somavia, que nos ha dado mucho que pensar en su Memoria: *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global* y al habernos impulsado a continuar con el Programa de Trabajo Decente que empezó hace dos años.

Arabia Saudita comparte la preocupación del Director General en cuanto al déficit mundial de trabajo decente, que se está agravando. Debemos aumentar nuestros esfuerzos con vistas a reducir este déficit, y también deberíamos incluir esta cuestión en toda estrategia de desarrollo.

El Gobierno de Arabia Saudita tiene la voluntad de proporcionar un trabajo decente a todos los que trabajan en su territorio, ya sean ciudadanos sauditas o trabajadores de otras nacionalidades. Ha concedido gran importancia a todo lo relacionado con los trabajadores y el medio ambiente de trabajo. En la legislación laboral del Reino se ha dado prioridad a los principios del trabajo decente, que respeta la dignidad del trabajador, garantiza sus derechos y lo protege de toda forma de discriminación. También hemos elaborado una ley de seguros sociales, sistema humano y solidario que ofrece a los trabajadores y a sus familias pensiones de jubilación e indemnizaciones considerables en caso de vejez, incapacidad, fallecimiento o accidente laboral. El Estado insiste, además, en mejorar la productividad y el rendimiento de los trabajadores, y en ampliar la capacidad de absorción del sector privado, con vistas a crear empleo para el número cada vez mayor de diplomados — hombres y mujeres — y proporcionarles un trabajo decente.

Asimismo, hemos creado una base de datos completa y precisa sobre el mercado laboral y hemos puesto en marcha los mecanismos necesarios para ello. El paso más reciente que ha dado el Estado en esta dirección es la creación del Fondo de desarrollo de recursos humanos y las normas de constitución de los comités de los trabajadores en las empresas.

Sin duda, el hecho de que en mi país cada vez haya más trabajadores de distintas nacionalidades que trabajan mano a mano con los trabajadores sauditas en un clima de seguridad y calma es una prueba indiscutible de la capacidad del mercado del Reino para dotar a los trabajadores de empleos adecuados en el marco de la justicia y la dignidad humana.

El orden del día de esta reunión abarca muchos temas importantes, entre los cuales se encuentra el de la seguridad social o los seguros sociales que nos parecen uno de los elementos fundamentales del trabajo decente. A este respecto, quisiera citar la Ley de seguros sociales en Arabia Saudita, promulgada en 1389 H., que corresponde a 1969 y que fue modificada en 1421 H., que corresponde a 2000, con el fin de adaptarla a las necesi-

dades y a las nuevas circunstancias sociales. Esta Ley encarna, de hecho, un ideal de estabilidad y de solidaridad social gracias a las prestaciones facilitadas a los asegurados por el Organismo Público de Seguros Sociales.

En lo que respecta a las asociaciones cooperativas, el Gobierno de Arabia Saudita les ha dado mucha importancia, al igual que ha hecho en lo referente al robustecimiento de sus capacidades, convencido de que estas cooperativas pueden contribuir en la consecución del desarrollo económico y social.

A modo de conclusión, quisiera reiterar el apoyo del Gobierno del Reino de Arabia Saudita a los esfuerzos de la OIT y a sus objetivos estratégicos para lograr los nobles ideales de justicia social.

Quisiera reiterar al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, y a sus colaboradores en la Oficina y en las oficinas regionales, mi profundo agradecimiento por los esfuerzos realizados en la preparación de los documentos presentados en esta reunión de la Conferencia.

Quisiera también dar las gracias y expresar mi agradecimiento al Consejo de Administración de la OIT y a todos los países amigos que nos han ayudado a celebrar la reunión especial dedicada a examinar la situación de los trabajadores árabes en Palestina y en los territorios árabes ocupados. Pido a la comunidad internacional y a esta Organización que asuman su responsabilidad y adapten las medidas convenientes para que los trabajadores de Palestina puedan gozar de sus derechos humanos fundamentales en el trabajo.

Por último, quisiera dar las gracias a nuestros hermanos intérpretes por sus esfuerzos que nos permiten entendernos en todas las lenguas de trabajo.

Original turco: Sr. MERAL (*delegado de los trabajadores, Turquía*) — Quisiera saludar a todos los participantes en esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo felicito al Director General por el éxito de las actividades realizadas el año pasado.

La Memoria presentada este año por el Director General formula con mucho acierto los objetivos básicos de los trabajadores de todos los países. Tendría que ser el objetivo de todos los gobiernos ofrecer oportunidades de trabajo decente que garanticen condiciones de trabajo humanas para todos los trabajadores. Desafortunadamente, muchos gobiernos no honran este compromiso.

En Turquía, a pesar de dos graves crisis económicas en el último año, y la intervención del FMI y el Banco Mundial, que son incompatibles con la soberanía nacional, nuestro Gobierno ha intentado resolver los problemas de la clase trabajadora.

En mi país, el diálogo social, conforme a las orientaciones de la OIT, ha contribuido el año pasado a resolver algunos problemas importantes. Un proyecto de ley que garantizaría la seguridad del empleo ha sido preparado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y presentado al Consejo de Ministros el 28 de mayo de 2001; ha sido preparado en base a un excelente mecanismo de consulta tripartita y, a pesar de tener ciertas eficiencias, reviste una enorme importancia para mi país y los trabajadores.

Agradezco al Ministro de Trabajo y Seguridad Social los esfuerzos desempeñados en ese ámbito y pido al Gobierno que acelere el proceso de adopción de este

proyecto de ley que está en armonía con el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158).

A pesar de toda la presión del FMI después de la última crisis económica, un acuerdo marco basado en la buena voluntad ha sido concluido entre el Gobierno y mi Confederación sin necesidad de recurrir a acciones sindicales.

Paralelamente, el Gobierno ha adoptado medidas a favor de los trabajadores al emplear a trabajadores en el sector público con «contratos de trabajo de duración indeterminada», que hasta entonces eran contratados por cortos períodos con «contratos de duración determinada» para trabajos de naturaleza permanente.

Las promesas del Gobierno conforme al acuerdo marco celebrado con mi Confederación, de no despedir a los trabajadores del sector público y de reintegrar a los trabajadores despedidos como resultado de la privatización en otros establecimientos, representan grandes contribuciones al fortalecimiento de la paz social en mi país.

Sin embargo, a pesar de estos acontecimientos positivos, la clase trabajadora de mi país sigue teniendo problemas importantes. La globalización, conforme a los intereses del capital transnacional, ha provocado el aumento del desempleo, la pobreza y la desigualdad de ingresos. Como resultado de la aplicación de las políticas impuestas por el FMI, el Banco Mundial y la OMC, se están cerrando lugares de trabajo y despidiendo a miles de personas. A causa de las políticas agrícolas, cada año cientos de miles de campesinos dejan sus tierras y emigran a la ciudad engrosando así las filas del desempleo. La globalización, en su forma actual, vuelve más ricos a los ricos y condena a los pobres al hambre. El empleo informal está aumentando. Por consiguiente, pido a la OIT que comunique a estas instituciones que sus políticas impuestas a los países en desarrollo están en contradicción con los objetivos de la OIT.

Entre nuestros problemas urgentes están los que se refieren a las disposiciones de la legislación laboral que aún no está en armonía con los convenios de la OIT; el derecho de huelga reciente suprimido; y la falta de regulación de los derechos sindicales de los funcionarios públicos, en armonía con los principios de la OIT.

También existe la presión del FMI y del Banco Mundial sobre la seguridad social, que es uno de los puntos del orden del día de esta Conferencia. La clase trabajadora de Turquía está categóricamente opuesta a las tentativas de privatizar la seguridad social. Espero que el Gobierno elimine los obstáculos que impiden el pleno ejercicio del derecho de los trabajadores a la sindicación, la negociación colectiva y la huelga, e impulse el proceso de democratización de Turquía. Estas etapas son exigencias y derechos del pueblo de Turquía que acelerarán la incorporación del país a la Unión Europea.

Turquía es el único país laico de la región y el más democrático. Se está reforzando el derecho más importante del ser humano, que es el derecho a la vida. Los grandes enemigos de este derecho son la guerra y el terror; son los obstáculos que impiden la democratización y la creación de oportunidades de trabajo decente. Por lo tanto, los traficantes de armas y los que provocan guerras y terror no tendrían que tener el derecho de hablar de derechos humanos. Mi país quiere la paz para su región y para el mundo.

Turquía tiene tradiciones democráticas y los mecanismos necesarios para el diálogo. Estoy convencido de que el Gobierno tiene conciencia del poder y la importancia del movimiento de los trabajadores y que tomará las medidas necesarias para resolver los problemas que enfrentamos.

Quisiera desear pleno éxito a la 89.^a reunión de la Conferencia en la defensa de los derechos de la clase trabajadora, la justicia social, la paz social duradera y la armonía universal.

Original inglés: Sr. ABDUL LATIFF (*Viceministro de Recursos Humanos, Malasia*) — Permítanme que felicite a la Sra. Presidenta por su elección en esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La delegación de Malasia está convencida de que, gracias a su competente presidencia, esta reunión de la Conferencia logrará los objetivos que todos deseamos alcanzar.

La OIT, como Organización que promueve la justicia social, ha tenido una larga trayectoria desde su creación en 1919. A través de sus diversos instrumentos, que adoptan la forma de convenios y recomendaciones, esta Organización ha defendido los intereses de los trabajadores en todo el mundo. No obstante, nos preocupa la evolución reciente que emerge en el escenario internacional, en el que se trata de vincular determinados factores exógenos a las normas de trabajo, con vistas a la aplicación de sus propios programas. Esto supone una reaparición de los esfuerzos por vincular las normas del trabajo con el comercio internacional. También hay casos en que la ayuda financiera y la asistencia técnica se vinculan a las normas del trabajo, exigiendo que los países beneficiarios ratifiquen algunos convenios antes de que se habiliten los fondos correspondientes. Además, se imponen medidas punitivas por el incumplimiento de algunas de estas condiciones.

La capacidad de cumplir los convenios depende mucho de la situación económica de los países interesados. Creemos que estas medidas coactivas no van en interés de los trabajadores en cuestión, ni del conjunto del país de que se trate. La Declaración Ministerial de Singapur de diciembre de 1996 reconocía que la OIT es la organización competente para establecer y zanjar los problemas relativos a las normas de trabajo. Pese a ello, hay miembros que preconizan las normas de trabajo presentadas por otras organizaciones y no por la OIT.

Habría que terminar con esta situación. No nos cabe duda alguna del dinamismo de nuestra Organización para promover sus propios instrumentos. Por ende, tendríamos que poner fin a toda interferencia exterior, porque las cuestiones de trabajo incumben a esta augusta asamblea.

El *Informe sobre el empleo en el mundo 2001* ha señalado a nuestra atención que existe una situación en que hay 160 millones de desempleados y 850 millones de subempleados. Además, hay 500 millones de trabajadores y de familias que viven por debajo del umbral de la pobreza más extrema. Así las cosas, tengo mis dudas acerca de las ventajas de la globalización en su forma actual. La aparición de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) ha favorecido sin duda el desarrollo de intercambios comerciales sin fronteras. Pero la gran mayoría de los países no están adecuadamente equipados para aprovechar las oportunidades que presenta este nuevo fenómeno. Ciertamente, la entrada en escena

de las TIC permite la creación de nuevas oportunidades de empleo, pero destruye puestos de trabajo en otros ámbitos en los que los sistemas se han quedado obsoletos. Por lo tanto, los Estados Miembros tienen que abordar esta tendencia nueva en el ámbito del empleo.

Tienen que dar formación, brindar conocimientos y ello debe permitir a las personas hacer frente a los rápidos cambios que se están registrando en el lugar de trabajo, y una mejor adaptación a las nuevas tecnologías, lo que permitiría pasar de una economía de producción a una economía digital.

En Malasia nuestro Gobierno ya ha previsto medidas en este sentido y tenemos programas de formación que utilizan las TIC para preparar y formar a la población activa, de modo que ésta pueda responder a las necesidades del actual mercado de trabajo. Ello supone inversiones para brindar conocimientos y destrezas, y la empleabilidad es indispensable para mantener nuestra competitividad en el mercado global. El sistema educativo (desde la fase preescolar hasta el nivel terciario) ha sido revisado precisamente para preparar a las personas a esta nueva forma de economía. Cada vez más aspiramos a permitir que los trabajadores perfeccionen sus destrezas y conocimientos.

El Gobierno de Malasia apoya el Programa de Trabajo Decente, tal como ha propuesto el Director General en su Memoria. Pensamos que es necesario disponer de unas políticas económicas y sociales coherentes para poner en práctica este Programa. No obstante, hay que poner de relieve que la creación de empleo constituye el fundamento que permite mejorar el nivel de vida de la comunidad de trabajadores. Por lo tanto, se necesitan políticas económicas adecuadas para que podamos tener un entorno favorable a las inversiones y por ende, a la creación del empleo. El cometido del Gobierno en relación con este objetivo requiere el apoyo de todas las capas de la sociedad para ser eficaz. Este Programa de Trabajo Decente sólo podrá ponerse en práctica cuando comprendamos que hace falta un compromiso mutuo, una cooperación y una participación de todos para desarrollar esta agenda social. A este respecto, el presupuesto de la OIT para el próximo bienio (2002-2003) está muy bien elaborado, porque tiene como objetivo promover el trabajo decente. Apoyamos la propuesta del Director General de tener un presupuesto de crecimiento real cero.

La delegación de Malasia acoge con beneplácito los esfuerzos de la OIT para revisar los distintos procedimientos para la elaboración de normas y su mecanismo de seguimiento. El grupo de Asia y el Pacífico ha planteado algunos problemas en relación con la transparencia en materia de selección de casos y, por otra parte, el sistema para la puesta en práctica de los convenios, al objeto de evitar toda dificultad en cuanto a la interpretación de los mismos.

Hacemos un llamamiento urgente a la OIT para que estos temas sean abordados con objetividad, teniendo en cuenta la sensibilidad sociocultural y política existente en cada uno de los Estados Miembros a la hora de poner en práctica los convenios ratificados. A ese respecto, el mecanismo tripartito ha funcionado muy bien en mi país. Ello ha permitido poner en práctica lo que prevén los convenios ratificados. Existe una estrecha colaboración entre los distintos interlocutores sociales, lo que ha permitido una excelente armonía laboral, que es la base de un desarrollo económico positivo.

Por último, la pertinencia de la OIT de cara a sus mandantes ha sido reconocida como una aportación complementaria a los esfuerzos realizados por los interlocutores sociales en el sentido de desarrollar sus respectivas economías y defender los intereses y el bienestar de los trabajadores.

Estamos convencidos de que la Organización está determinada a brindar la ayuda necesaria a los Estados Miembros para zanjarse los desafíos que se van presentando. Estos desafíos son muy dinámicos, y las normas de trabajo tienen que ser lo bastante flexibles para hacer frente a estos cambios. A ese respecto, la Conferencia tiene que examinar la posibilidad de adoptar convenios marco, que sean ratificables más bien que preceptivos.

Original francés: Sra. MISSAMBO (*Ministra de Estado encargada del Trabajo, del Empleo y de la Formación Profesional, Gabón*) — Permítanme ante todo dirigirle a la Sra. Presidenta mis más cálidas felicitaciones por su elección para dirigir nuestras tareas. Esta elección consagra a mi entender la presencia activa y cada vez más determinante de las mujeres en el mundo del trabajo y testimonia el interés de los dirigentes de nuestra Organización en el enfoque de género y la promoción de la igualdad entre los sexos.

Querría luego expresar mi reconocimiento al Presidente del Consejo de Administración y al Director General de la OIT por la calidad de los informes presentados, cuya densidad y claridad facilitan el debate interactivo y constructivo sobre las cuestiones que allí se plantean.

Hablando de estas cuestiones, la vinculada a la reducción de déficit de trabajo decente ha llamado muy especialmente mi atención. La lectura de la Memoria del Director General hace aparecer el trabajo decente como una noción proteiforme, cuya definición es la de un trabajo productivo, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana y que permite a todo trabajador beneficiarse de los frutos del crecimiento y del progreso.

Entendido así, el concepto de trabajo decente me parece que está relacionado con la justicia y la inclusión social. ¿Cómo conciliar estas preocupaciones de orden social con los imperativos de rentabilidad y máximo beneficio inducidos por la globalización? La respuesta a esta cuestión espinosa estriba, a mi parecer, en la combinación de varios factores, a saber: la educación y formación de hombres y mujeres, la apreciación del potencial humano y el reforzamiento en sus capacidades; la modernización de las relaciones sociales y el desarrollo del espíritu paritario; el acceso a las nuevas tecnologías; la lucha contra el esclavismo y el trabajo forzoso u obligatorio, en particular el de los niños, y la lucha contra la pobreza.

Gracias a los conocimientos y a la pericia que permiten adquirir, a las diferentes competencias que desarrollan, la educación, la formación, la seguridad y la salud en el trabajo son elementos determinantes del empleo, de la productividad, de la competitividad y de la mejora de las condiciones de vida. Su beneficio no se limita a las personas físicas, sino que alcanza también al Estado y las empresas, y por ello desempeñan un papel decisivo en el logro del objetivo del trabajo decente.

Por lo tanto, nos incumbe a todos, a los países en desarrollo sobre todo, redefinir y reestructurar nuestros

sistemas respectivos de formación profesional y de empleo, orientándolos hacia las exigencias actuales de la globalización.

A mi modo de ver se trata de una condición necesaria para la adaptación de nuestros trabajadores a los progresos técnicos y tecnológicos y a las mutaciones en curso. La reforma de la formación profesional debe favorecer igualmente el auge del autoempleo y desarrollar la vocación empresarial. Para luchar contra el paro y la exclusión, mi país ya se ha embarcado en esta vía, procediendo a la fusión de todas las disposiciones normativas y organizando foros regionales de empleo, con el objetivo esencial de promover el empleo y vincular la formación profesional a las necesidades de la economía nacional.

Estos foros regionales culminarán en un gran foro nacional que nos permitirá elaborar, mediante un enfoque participativo, un plan nacional del empleo; es decir que vamos al paso de la OIT, que ha previsto organizar en noviembre de 2001 un Foro Mundial del Empleo, iniciativa de la que nos congratulamos.

En la perspectiva de la reducción del déficit de trabajo decente, esperamos que la OIT refuerce su colaboración con las otras organizaciones que actúan en este ámbito, sobre todo la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones financieras internacionales que no siempre tienen en cuenta la dimensión social en sus programas de ajuste estructural. En este sentido apoyamos la propuesta del Director General de reforzar el Grupo de Trabajo del Consejo de Administración sobre la Dimensión Social de la Mundialización. Deseamos asimismo que se refuerce la colaboración de la OIT con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) cuyo nuevo programa MIDA (Migraciones para el Desarrollo en África), adoptado en el curso de un reciente taller regional organizado en mi país, parece prometedor en la óptica de reforzamiento de las capacidades de nuestro continente y del despliegue de las competencias de la diáspora africana en nuestros países.

El trabajo decente es incompatible con el esclavismo y el trabajo forzoso. Sin anticiparme a los debates que van a llevarse a cabo sobre esta cuestión, quiero señalar que en el Gabón equiparamos el esclavismo y el trabajo infantil con los crímenes contra la humanidad. Tras haber ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y para evitar la propagación de este azote, mi país se ha propuesto elaborar normas disuasorias y fuertemente represivas contra aquéllos que sean declarados autores de estos delitos. En consecuencia, está en trámite de aprobación un proyecto de ley que revisa nuestro Código Penal, a fin de introducir en el mismo el delito de tráfico de niños y un proyecto de decreto que prohíbe el trabajo de los menores. Estos proyectos se añaden a otros instrumentos ya en vigor, en especial el Código del Trabajo.

Del mismo modo, se han adoptado medidas para recoger a los niños víctimas del tráfico organizado por comunidades extranjeras que viven en nuestro país, repatriarlos en condiciones decentes y favorecer su inserción en sus países de origen.

Quisiera terminar diciendo que trabajo decente y desarrollo son elementos interdependientes. Las nuevas obligaciones económicas y financieras de las empresas y de los Estados no deben hacer que olvidemos que toda política económica, más allá de los intereses privados, tiene que tener como cometido principal el bienestar

colectivo. En este contexto, la solidaridad se perfila como una noción fundamental que debe ser el *leit motiv* común para todos nosotros.

En mi país, el Presidente de la República, Su Excelencia El Hadj Omar Bongo, lo ha entendido perfectamente y por ello ha declarado el 25 de mayo de cada año una Jornada Nacional de Solidaridad. La primera edición, celebrada el 25 de mayo último, ha permitido al Gobierno y la sociedad civil examinar conjuntamente los problemas vinculados a la evolución de nuestra sociedad, y ha dado lugar a un gran impulso de solidaridad en favor de los niños en situaciones difíciles.

Nos parece obligado, por lo tanto, que la OIT refuerce sus acciones de sensibilización sobre esta noción, a fin de que todos comprendan que la economía debe servir al hombre y no servirse de él hasta el punto de esclavizarlo.

Original árabe: Sr. M'HENNI (*Ministro de Asuntos Sociales, Túnez*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Ante todo quiero felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas con motivo de la presidencia de esta reunión, así como a los demás miembros de la Mesa, deseándoles pleno éxito en sus tareas. También quiero agradecer los esfuerzos encomiables realizados por la Organización Internacional del Trabajo y su Director General, Sr. Juan Somavía, para que la Organización pueda ocupar el lugar que le corresponde en el nuevo sistema mundial, gracias a sus incansables esfuerzos por conferir al desarrollo económico una dimensión humana.

La calidad y la riqueza de los informes presentados en la presente Conferencia reflejan estos esfuerzos.

La Memoria del Director General estudia cómo puede concretarse el concepto de trabajo decente mediante la aplicación de los cuatro objetivos estratégicos, a saber: derechos humanos en el trabajo, protección social, empleo y diálogo social.

Compartimos la opinión de que existe un vínculo indisoluble entre esos cuatro objetivos y estamos convencidos de que el empleo, al garantizar la dignidad del hombre, sigue siendo el gran desafío de toda acción de desarrollo. Esperamos que el primer Foro del Empleo, que se celebrará en Ginebra el próximo noviembre, permitirá destacar ideas prácticas en cuanto a los medios y caminos susceptibles de promover el empleo y de proporcionar un trabajo decente.

Estamos también de acuerdo en lo referente al vínculo necesario entre desarrollo económico y progreso social, en que la Conferencia mundial contra el racismo, que se celebrará en Durban, Sudáfrica, supone una ocasión importante para lograr justicia y trabajo decente, y en que la garantía de trabajo decente no es sólo responsabilidad de la Oficina Internacional del Trabajo o de los ministerios de trabajo, sino que también es una responsabilidad individual y colectiva de los Estados Miembros y de los interlocutores sociales.

Túnez, con el impulso del Presidente Zine El Abidine Ben Ali, tomó muy pronto conciencia de la necesaria correlación entre la dimensión económica y la social y ha hecho de ésta uno de los pilares de su acción de desarrollo.

Al concretar estos principios, la política de desarrollo en Túnez agrupó a todas las categorías sociales. Los programas y las medidas se multiplicaron para concretar los derechos humanos en su globalidad, incluidos los derechos del hombre en el trabajo. Túnez también dio

gran prioridad a la cuestión del empleo. A ese fin, se han aplicado numerosos programas para promover el empleo, sobre todo el de los jóvenes. Además, se consolidaron los programas de solidaridad. Así pues, tras el Fondo de Solidaridad nacional 26-26, que prevé la eliminación de las «zonas de sombra», se constituyeron el Banco Tune-cino de Solidaridad y el Fondo Nacional para el Empleo. Gracias a esos esfuerzos, Túnez ha logrado por primera vez reducir la tasa de desempleo.

La Memoria sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT estudia los esfuerzos empleados por los Estados Miembros para eliminar toda forma de trabajo forzoso u obligatorio. Esta Memoria señala también que es necesario consolidar estos esfuerzos para suprimir estas formas de trabajo.

Convencida de la importancia y la pertinencia de los principios y objetivos contenidos en la Declaración, Túnez se ha propuesto estar entre los primeros países que ratifican los convenios fundamentales, incluidos el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).

Túnez ha tratado igualmente de adaptar su legislación a las normas que figuran en estos dos Convenios y ha concretado estos principios de modo eficaz. Podemos citar en este marco la consagración por parte de la legislación tunecina de la libertad del ciudadano de elección de trabajo y de su libertad de renunciar a él y la prohibición del trabajo reeducativo y de las penurias de los trabajos forzosos.

El tema de la seguridad social tiene actualmente una gran importancia. Convencidas de los numerosos beneficios de la seguridad social, que acaban de concretar los valores de solidaridad y ayuda, Túnez presta un interés especial a este tema. En este marco, se procedió a revisar las legislaciones y a consolidar los mecanismos y las estructuras. Además, la protección social fue ampliada, lo que ha permitido llegar a una tasa de protección superior al 80 por ciento en 2000, en comparación con el 55 por ciento de 1987 y la tasa mundial media del 20 por ciento.

Con motivo del constante interés que ha despertado este sector, el 1.º de mayo, Fiesta del Trabajo, el Presidente de la República anunció nuevas medidas importantes para concretar el objetivo que figura en su programa presidencial destinado a ampliar la protección social a todas las categorías sociales.

La solidaridad, especialmente la seguridad social, es uno de los aspectos más notables y no es sólo un simple principio noble, sino también un método y un enfoque que habría que generalizar para lograr un desarrollo duradero. La solidaridad a nivel nacional, cualquiera que sea su dimensión, no tendrá los resultados deseados si no va acompañada de una acción de solidaridad a nivel internacional.

En este marco, la exhortación que hizo S.E. el Presidente de la República para crear un Fondo Mundial de Solidaridad contó con el apoyo de muchos foros internacionales y regionales, entre ellos, el 55.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se adoptó una resolución a este fin, encomiando al Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, a que procediese a las consultas necesarias con los Estados Miembros con miras a presentarles sus propuestas al respecto.

Me complace tener la ocasión, desde lo alto de esta tribuna, de agradecer efusivamente a todos los que han contribuido a apoyar este llamamiento humanitario.

Para concluir, quisiera recordar que el progreso social al que tienen derecho todos los pueblos del mundo no podrá concretarse sin un clima de paz, estabilidad y concordia. Por ello es importante obrar para que reine una paz justa y duradera en Oriente Medio y para que el pueblo palestino en particular pueda gozar de sus derechos legítimos, tales como los reconocidos por las Naciones Unidas.

Original árabe: Sr. AL-HAROUN (*delegado de los empleadores, Kuwait*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente y el Misericordioso! Me complace iniciar mi discurso transmitiéndoles los saludos de la Cámara de Comercio e Industria de Kuwait, que organiza a los empleadores de mi país, a la que tengo el honor de representar como miembro de la delegación de Kuwait en esta Conferencia. También quisiera unirme a todos aquellos que me han precedido para felicitar a la Sra. Presidenta y a los Vicepresidentes. Me complace que la Conferencia haya confiado en ustedes para dirigir sus deliberaciones y les deseo pleno éxito en sus tareas.

En su Memoria presentada a la Conferencia este año, el Director General aborda un tema que ya presentó en la Memoria de la 87.ª reunión: el trabajo decente. En mi opinión, el estudio de este importante tema refleja la tendencia encomiable del Director General e indica su previsión y prudencia. Me parece que ha sido una buena elección y que este tema merece ser debatido durante nuestras reuniones, no sólo en las actuales sino también en el futuro, ya que tiene repercusiones en el bienestar de nuestras sociedades, y eso es algo que ya resaltó la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague en 1995. En esta Cumbre se recordó la necesidad de lograr el pleno empleo, que debe ser una de las prioridades de todos los Ministros y Jefes de Estado. Se trata de un derecho sagrado que tienen los ciudadanos y por ello el Director General nos ha recordado que los gobiernos deben hacer todo lo posible por garantizar el trabajo. El Director General añade que el trabajo que se ofrece a los desempleados y a las personas que buscan trabajo ha de ser trabajo decente.

El Director General no ha llegado a conclusiones ni a un proyecto preciso que sería adoptado por los Estados Miembros; sin embargo, nos propone ideas que pueden permitirnos obrar con el fin de obtener un trabajo decente. Aunque no se trate más que de un tema, el trabajo decente es una estrategia a la que debemos aspirar a largo plazo, pero actualmente a los Estados les cuesta mucho, sobre todo a los países menos adelantados y a los países en desarrollo, que están luchando contra crisis económicas y sociales. Para ellos es muy difícil ocuparse del trabajo decente. Debe proporcionarse cualquier tipo de trabajo para salvar a los ciudadanos de las necesidades y del desempleo. Esta es una necesidad para la mayoría de pueblos de la tierra; el trabajo decente ya llegará, cuando hayamos progresado, cuando hayamos mejorado la situación.

A raíz de las situaciones dolorosas que atraviesan los pueblos no podemos saltarnos las etapas, debemos pasar por la primera fase: encontrar primero trabajo antes de pensar en el trabajo decente. El trabajo decente es un objetivo que corresponde a etapas más avanzadas en los

países desarrollados. Exigir un trabajo decente no es compatible con los países en desarrollo.

La segunda parte de la Memoria del Director General se refiere a las actividades del último año de la OIT. Estas actividades son un símbolo de continuidad y diversidad. Hay que mantener el mismo nivel de prestación que hemos tenido hasta ahora y que hemos respetado en la OIT.

También nos gustaría que de cara al futuro se haga más hincapié en la cooperación técnica. Sería necesario seguir elaborando normas que puedan desarrollar los recursos humanos. Hay que pensar en los trabajadores, hay que seguir actuando en el marco del tripartismo, colaborando todos.

Antes de abandonar la tribuna quiero señalar a la atención de los responsables de la OIT que por segunda vez esperé con impaciencia la llegada de los informes y documentos de la Conferencia. Por desgracia, fueron vanas mis esperanzas. Quisiera que lleguen a tiempo los documentos para que podamos prepararlos, estudiarlos y reaccionar. También esperé con impaciencia el informe sobre los trabajadores palestinos en los territorios árabes ocupados. Es nuestra obligación estudiar situaciones de este tipo para mejorar las condiciones en los territorios árabes ocupados, para poner fin a las violaciones y para que todos podamos disfrutar de nuestras libertades.

Original chino: Sr. LI (*delegado gubernamental, China*) — Ante todo, permítanme felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia. Estoy seguro de que bajo su dirección esta reunión llegará a buen puerto.

Los países Miembros de esta Organización están aquí reunidos una vez más para hablar de un tema fundamental: cómo permitir a los hombres y mujeres trabajadores tener acceso a un trabajo decente. Esto es algo muy importante. No hace mucho tiempo el Sr. Somavia, Director General de la OIT, hizo una visita a China donde llegamos a un consenso en cuanto a cómo lograr un trabajo decente de una forma que se adapte a las condiciones nacionales. Su visita inició un nuevo capítulo en la cooperación entre China y la OIT. También contribuyó a mejorar los intercambios amistosos entre la OIT y sus Estados Miembros.

En el último siglo, las personas de todos los países han hecho esfuerzos incansables para la paz. La historia nos muestra que sólo cuando se logra la justicia social puede haber una paz duradera y promoverse la prosperidad universal.

La globalización de la economía ha presentado oportunidades y retos para todos los países. Todos los gobiernos elaboran políticas para hacer frente a estos retos. China, un país en desarrollo con una población de casi 1.300 millones, va a necesitar muchos años para obtener una prosperidad común y trabajo decente para todos sus ciudadanos.

Tras más de 20 años de reforma y apertura China ha instaurado un sistema de trabajo y seguridad social que se adapta a sus condiciones nacionales. Con arreglo al décimo plan quinquenal para el desarrollo económico y social China mejorará sus reformas, se abrirá al mundo, desarrollará su economía y fomentará los intercambios de cooperación económica internacional. Sobre esa base, podrá mejorar aún más su sistema de seguridad social, sin escatimar esfuerzos para incrementar oportunidades

de empleo productivo, mejorar las condiciones de trabajo y aumentar el nivel de vida de su población de forma continua.

Lo que necesitamos es una globalización de la economía basada en la igualdad y la reciprocidad y caracterizada por una buena coexistencia, que sea beneficiosa para todos. Todos los países, en desarrollo y desarrollados, grandes o pequeños, deben beneficiarse de la globalización.

Eliminar la pobreza y lograr un trabajo decente es algo que no sólo incumbe a cada país individual, sino que debe ser una responsabilidad de la comunidad internacional. No obstante, lo que percibimos en la realidad es que debido al orden internacional político y económico actual, injusto e irracional, la brecha de la riqueza entre el Norte y el Sur, así como la división digital se están ampliando y los países en desarrollo se enfrentan a retos más difíciles que nunca en cuanto al desarrollo económico.

En el mundo actual sigue habiendo 160 millones de desempleados, y 500 millones de trabajadores siguen viviendo por debajo del umbral de la pobreza, con menos de un dólar al día. Por ello, deberíamos tomar medidas concretas para reducir la brecha de la riqueza y plasmar el trabajo decente.

Todos los países deberían adoptar medidas para formular estrategias de desarrollo social encaminadas a suprimir la pobreza y promover el empleo. Convendría que la OIT dé prioridad a la promoción del empleo en sus actividades y que elabore planes de cooperación según las necesidades de los Estados Miembros y según los retos que afectan al mundo laboral, para contribuir a reducir la brecha de la riqueza entre el Norte y el Sur en beneficio de los países en desarrollo.

Además, la comunidad internacional debe considerar la eliminación de la pobreza generalizada como un tema importante para promover el progreso social y adoptar medidas concretas y viables a fin de ayudar a los países económicamente retrasados en su desarrollo. Por motivos históricos, los países desarrollados deberían asumir más obligaciones en cuanto a la reducción de la deuda y la asistencia económica y técnica.

En tercer lugar, los países en desarrollo deberían reforzar la unidad, mejorar sus capacidades de desarrollo, mantener la estabilidad y dar impulso a su economía según una modalidad que se adapte a sus situaciones respectivas. Además de aprovechar las ventajas tradicionales en cuanto a los recursos humanos y naturales, los países en desarrollo deberían promover industrias de tecnología avanzada para saltar etapas en el desarrollo y mejorar el empleo en cantidad y en calidad.

Instamos a los mandantes tripartitos a unirse y desplegar esfuerzos concertados para garantizar el acceso a un nivel de vida básico para los desempleados de larga duración y aquellos que están excluidos de la vida social, y proporcionar trabajo decente para todos los trabajadores. Sólo cuando se logre el desarrollo común de todos los países y la prosperidad común de toda la gente podrá convertirse en realidad la perspectiva de la OIT de cara al trabajo decente como meta universal.

Original francés: Sr. SPIDLA (*Viceprimer Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, República Checa*) — Nos hemos reunido aquí hoy para defender el trabajo decente. Deseo aportar mi granito de arena al edificio que se está construyendo a partir de las intervenciones de esta Con-

ferencia y que adopta la forma de un mensaje de esperanza. La República Checa, a la que represento, es un ejemplo de que la lucha por el trabajo decente es rentable. Esta lucha debe orientarse a todos los sectores de la economía y apoyarse en la intervención global del Estado en un marco tripartito, entonces la globalización será una ventaja para las naciones que en ella participan.

El trabajo decente es rentable porque la creación de riquezas a partir de ahora está condicionada por los conocimientos y la formación que sólo un trabajo decente puede ofrecer. Hoy las empresas que obtienen beneficios son las que cuentan con los conocimientos de sus asalariados. Los empresarios que tienen éxito son los que ofrecen a sus clientes una ventaja en términos de conocimientos.

La opción del trabajo decente ha sido rentable para la República Checa. Otrora en transición, el país comparte ahora los frutos del progreso con sus asociados de la OCDE, de la OTAN, y también, muy pronto, de la Unión Europea. Nos sentimos sumamente orgullosos de ese éxito, no sólo porque nos devuelve el legado olvidado de nuestra nación, sino también porque se debe a la opción política de preferir siempre el esfuerzo a la facilidad; en su momento preferimos el diálogo social a una desreglamentación descontrolada.

Todos los sectores de la economía deben beneficiarse de los principios del trabajo decente. En una época de integración y globalización, todo espacio de desocialización o exclusión supone una amenaza para el conjunto del edificio. Quienes optan por invertir y comerciar en la República Checa se ven motivados tanto por la existencia de una mano de obra calificada como por la calidad de vida. Para lograr con éxito su implantación, una empresa necesita que sus empleados se sientan bien dentro de sus propios muros; pero también que se sientan bien en el exterior, gozando de servicios colectivos y estructuras sociales eficaces. Las ventajas en términos salariales ejercen una función importante en la rentabilidad del desarrollo de una unidad industrial. Aunque, a largo plazo, es el nivel de vida del conjunto de la población lo que justifica que las personas en un país determinado.

A este respecto, nosotros somos ardientes defensores del sector cooperativo. Fruto de una larga tradición, las cooperativas contribuyen al desarrollo económico y social de la República Checa, y mi Gobierno trata actualmente de acrecentar su presencia en todos los sectores de actividad.

La acción del Estado es determinante para que el trabajo decente se convierta en una ventaja, a condición de que se adopte el método del diálogo tripartito. Como en otras partes de Europa, nuestras reformas se convierten en realidad porque tanto los representantes del mundo del trabajo como las organizaciones no gubernamentales participan en su elaboración y en su puesta en práctica.

El ejemplo más notorio es el de la reforma de las jubilaciones. La República Checa pertenece a ese pequeño grupo de naciones europeas que crearon el principio de reparto. Pero esas naciones envejecen.

Actualmente, sólo el diálogo tripartito permite prevenir eficazmente las dificultades que, sin una reforma, serían insuperables. con el apoyo de los interlocutores sociales hemos ratificado el Código Europeo de Seguridad Social del Consejo de Europa.

Nosotros creemos además que nuestro sistema de jubilación debe evolucionar y que no hay que abandonarlo para pasar a otro sistema estructurado con fondos

privados. Los costes sistémicos de una transición de ese tipo serían considerables y supondrían un riesgo inaceptable para las futuras pensiones de los jubilados. En cambio, nuestro sistema evoluciona merced a un diálogo social que permite llegar a consensos a largo plazo. Se ha creado una comisión tripartita para este tema en el marco del Consejo de Entendimiento Económico y Social.

El trabajo decente no sólo es realizable en momentos de la globalización sino que es una condición indispensable para que la integración en esa globalización suponga una ventaja para nuestras propias economías. Al mismo tiempo, la globalización sólo será positiva a largo plazo si logramos erradicar la pobreza, que en muchos lugares del mundo amenaza este proceso. Por tanto, estamos condenados a tener éxito, pero todos juntos.

Original inglés: Sr. BUCHANAN (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Jamaica) — Jamaica entiende perfectamente el significado de volver a tratar el tema del trabajo decente en este foro de la OIT. Permítanme felicitar al Director General por esta decisión que simboliza la sabiduría y el firme liderazgo.

Se nos convoca para que traduzcamos estas ideas sobre la primacía de los derechos, el empleo productivo, la protección social y el diálogo social en programas concretos, tanto en el plano nacional como internacional. Las repercusiones en materia de políticas y de los desafíos operativos son enormes. Para resolverlos debemos aportar una comprensión conjunta de la promoción del trabajo decente como movimiento universal.

Sabemos ya que para que el trabajo decente sea un movimiento viable y sostenible, las aspiraciones deben corresponder a la realidad de los objetivos. Debe haber una coherencia entre las normas nacionales y mundiales, y deben existir formas aceptables de medir los progresos de los interlocutores que trabajan en distintas circunstancias.

La decencia en el trabajo es un objetivo universal exige también una nueva forma de gobernabilidad, que podría atenuar algunos efectos perversos de la globalización. Es necesario un nuevo sistema de gestión pública para luchar contra las tendencias al dumping social. Es necesaria para garantizar la viabilidad física de los sindicatos en todo el mundo. Debe existir para luchar contra la doctrina que afirma que el trabajo es un producto más.

Es un requisito previo tanto para reducir las brechas existentes entre los poderosos y los débiles como para garantizar entornos de políticas más estables. En general, la decencia en el trabajo, seguirá siendo una ilusión sin la existencia de nuevos sistemas de gobernabilidad que mejoren los mecanismos existentes para que se ejerza el derecho de voz, elección y representación, como normas universales.

A nivel nacional, los desafíos de la puesta en práctica del trabajo decente son enormes, pero posibles. Pragmáticamente habrá que empezar basándonos en algunas directrices específicas de la OIT, tomando las medidas de procedimiento de manera gradual pero con determinación.

Las jurisdicciones que carecen de normas sobre trabajo decente deberían empezar adquiriendo compromisos de política nacional acompañados de investigación. En búsqueda de soluciones debería basarse en estrategias de acción integradas que sean prácticas, de gran alcance y complementarias. Estas se pueden reforzar mediante sistemas de programas piloto, que son instrumentos úti-

les para llevar a cabo experimentos graduales en materia de políticas y para aprender rápidamente sobre esta materia. Una estrecha colaboración entre los interlocutores tripartitos, los sectores y las regiones es otra técnica disponible para promover el trabajo decente.

Todas estas posibilidades sugieren que la creación de una cultura del trabajo decente en el plano nacional se debe considerar un proceso de aprendizaje social basado en las experiencias contextuales y comparativas.

Sin embargo, el principal problema no reside tanto de la definición de programas de acción con objetivos específicos como en la movilización y el desarrollo de recursos que garanticen su aplicación estable. Jamaica habla sabiendo cuáles son las capacidades y los instrumentos necesarios para aplicarlos de manera eficaz en una jurisdicción como la nuestra.

Se necesitará mucha asistencia técnica para ayudarnos a reforzar nuestras capacidades y definir los instrumentos que necesitamos. Se debe dar prioridad a la mejora de la educación de trabajadores y empleadores, al crecimiento económico, al respeto universal de los derechos y a los rápidos cambios relativos al aprendizaje tecnológico. Sin embargo, éstas no son más que condiciones mínimas. Los demás requisitos previos residen en las doctrinas de cooperación internacional, simbolizadas por la OIT.

Jamaica se compromete plenamente con los objetivos de lograr el trabajo decente, tanto a nivel nacional como internacional. Por lo tanto, pedimos que se actúe en el sentido propuesto hoy, sin esperar a mañana.

Sra. BULLRICH (*Ministra de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos, Argentina*) — Quiero felicitar, en primer lugar, a la Sra. A. Sto. Tomas por ejercer con tanta calidad la presidencia de esta Conferencia. Deseo felicitar también muy especialmente al Sr. Director General, Embajador Juan Somavia, por la Memoria que nos ha presentado, *Reducir el Déficit de trabajo decente: un desafío global*.

Felicitar especialmente a las autoridades de nuestro país, al Sr. Daniel Funes de Rioja y Jorge Sappia, que presiden el Grupo de los Empleadores y la Comisión de Normas de esta Conferencia, respectivamente. Estos nombramientos vienen a rubricar el deseo de la Argentina de participar cada vez más en las tareas, proyectos y programas de la Organización Internacional del Trabajo.

El tema de la Memoria recoge un desafío que hemos tratado ayer en la reunión de ministros de las Américas.

La dimensión social de la globalización debe traducirse en una discusión conducente a crear condiciones de equidad y justicia en la distribución de los beneficios de esta globalización para todos los pueblos. Porque, mientras discutimos las consecuencias de esta realidad, ella penetra en toda las dimensiones de nuestra vida. Los gobiernos necesitamos ámbitos donde midamos esta realidad en términos concretos de calidad de vida de nuestros pueblos.

¿Qué es el trabajo decente sino discutir el valor del trabajo como parámetro de dignidad de la vida de los pueblos? Si la cuestión del derecho a ciertas condiciones en el trabajo debe sacrificarse por la cuestión previa del derecho al trabajo el problema se agrava porque no deberíamos permitir el divorcio entre el acceso al trabajo y la calidad y decencia de ese empleo, si no se nubla el horizonte de una discusión de fondo por una discusión

coyuntural. En realidad, es una trampa, porque detrás de una discusión coyuntural se deterioran las condiciones del trabajo.

Es en ese sentido que la Argentina, junto a los Ministros de Trabajo del MERCOSUR, Chile, Bolivia y Venezuela, hemos planteado en la reunión de Asunción del Paraguay la necesidad de expresar la preocupación de nuestros Gobiernos por la persistencia de subsidios y barreras arancelarias y paraarancelarias a nuestros productos agrícolas en los países desarrollados. Porque estos subsidios en nuestros países se miden en desocupación para nuestra gente.

Nosotros abrimos más y más nuestros mercados a los impulsos de la globalización. Se nos pide que pongamos en vigencia severos programas de ajuste estructural. Se nos impide generar los recursos provenientes de las exportaciones de nuestros productos básicos, lo que incide directamente en el mantenimiento de los niveles adecuados de empleo, en particular, en la agricultura y en la ganadería y en los sectores vinculados a su transformación y comercialización externa. Esta es una discusión, para nosotros, vinculada al empleo y así la queremos dar, porque el trabajo decente se sustenta en principios que entre todos debemos construir, logrando la democratización de nuestras economías y los equilibrios regionales y mundiales.

El trabajo decente se mide en igualdad de oportunidades. Es por ello que nuestros países han presentado ante la Comisión de Seguridad y Salud en la Agricultura un proyecto de resolución que plantea la cuestión desde la perspectiva de la protección de las fuentes de trabajo agrícola en nuestros países. Y, por lo tanto, la de las condiciones en que se desarrolla este trabajo. Creemos que esta importante faceta no puede estar desvinculada de la del libre acceso de los frutos de ese trabajo a los mercados mundiales.

Esta es una veta pero, sin duda, no es la única. Por eso la Organización Internacional del Trabajo debe aceptar el desafío de discutir, como ayer se realizó en el Grupo de Trabajo, que la globalización debe estar conducida por un concepto de lo humano, por un concepto de lo social.

Aprovecho para agradecer el apoyo que la iniciativa ha tenido por parte de un buen número de países de la región. Sabemos que los países de Centroamérica tienen también esta inquietud.

En cuanto a las relaciones de mi país con la Organización Internacional del Trabajo, deseo destacar que durante el año transcurrido, desde la 88.^a reunión de la Conferencia, mi Gobierno ha dado pasos muy importantes en el desarrollo de relaciones cada vez más cercanas y más fructíferas con esta Organización.

En particular, deseo subrayar el éxito de la misión que, presidida por el Director de Normas, visitó nuestro país hace un mes, y que se efectuó en el marco de la creación de una comisión tripartita que funciona en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Argentina con la participación de todos los sectores sindicales argentinos y los representantes de la industria y del Gobierno. Esta comisión refleja claramente la fuerte decisión de mi Gobierno de implementar un diálogo social, con fines y con contenido, con el mundo de la producción y del trabajo, así como la adecuación de la vida de los gremios en la Argentina a los principios de la libertad sindical consagrados por esta Organización y a los que mi país adhiere. Su labor cuenta con la valiosa asistencia de la Dirección

de Normas de la OIT. Se han producido frutos, y se han dictado normas legales que introducen cambios en el marco regulatorio gremial que amplía la protección y concede derechos a gremios que hasta ahora no podían utilizarlos.

También hemos enviado al Congreso un proyecto de ley que modifica los requisitos de otorgamiento de la personería gremial, y se han dictado decretos que conceden a los gremios inscritos ventajas impositivas y derechos de recaudación de cuotas de los que no gozaban hasta ahora.

El orden del día de esta reunión de la Conferencia incluye entre sus tareas la de examinar los temas de seguridad social y el de las cooperativas. Ambos revisten particular relevancia en nuestro país. La Argentina aspira a ver en el futuro el derecho a la cobertura por riesgos de trabajo y la existencia de sistemas jubilatorios integrales, elevados a la jerarquía de derechos fundamentales. Estos puntos de vista están siendo acordados por los países del MERCOSUR, como ha quedado reflejado en esta reunión de Asunción.

Mi Gobierno también ha avanzado en el campo de la inspección del trabajo, un tema fundamental que estamos reglamentando. Hemos reducido los aportes a la seguridad social de los empleadores que contraten a mujeres mayores de 45 años o aquéllas que recientemente hayan sido madres. Del mismo modo, hemos avanzado en la reglamentación de un régimen especial de seguridad social para el servicio doméstico, que agrupa alrededor de 700.000 trabajadores de la Argentina, y está compuesto en un 90 por ciento por mujeres. Ellas dispondrán ahora de cobertura previsional y de un sistema especial de salud.

Por otra parte, quiero anunciar con satisfacción que en febrero de este año hemos ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), habiendo así ratificado los 8 convenios fundamentales de la OIT. Con esta ratificación, la Argentina quiere ingresar en un club de pocos socios, pero que todos esperamos sea cada vez más concurrido.

También hemos elevado al Congreso la ratificación del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) y el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) en las discusiones vinculadas a la actividad marítima.

Mi Gobierno, además de ratificar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), ha constituido recientemente la Comisión Nacional sobre Trabajo Infantil y ha iniciado varios planes concretos de dimensión nacional. Para ello cuenta con fondos presupuestarios y agradece la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo, y de modo especial del IPEC, cuyo Director visitó nuestro país y con quien hemos establecido estrechos vínculos de trabajo.

Como ha dicho el Sr. Juan Somavia refiriéndose al programa de duración determinada sobre las peores formas de trabajo infantil, cuando hay voluntad siempre hay soluciones. Estoy convencida y segura de que la voluntad y la acción del Gobierno argentino que quedan aquí expuestas sin duda se inscriben en el mismo sentido que las acciones y la voluntad de la Organización Internacional del Trabajo. Espero que nuestros discursos, que hablan del valor del trabajo decente, dejen la letra muerta y sean una realidad a lo largo y a lo ancho de nuestro mundo.

Original hindi: Sr. JATIYA (*Ministro de Trabajo, India*) — Permítanme unir mi voz a la de otros oradores para felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. También permítanme felicitar a los vicepresidentes por su elección. Aprovecho la ocasión para expresar nuestro reconocimiento por la excelente Memoria del Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*.

La expresión trabajo decente es una adición reciente al mundo del trabajo. Aprecio los esfuerzos realizados para identificar los déficit con un criterio puramente positivo sin afectar en lo más mínimo los derechos soberanos de los Estados Miembros de definir sus políticas y sus programas.

El trabajo decente es un concepto de condiciones ideales de trabajo, y el déficit de trabajo decente es un indicador de sus deficiencias. La creación del trabajo decente demuestra nuestro respeto por el trabajo humano.

Tanto el trabajo decente como las condiciones para un trabajo ideal son desafíos para el mundo moderno. Por lo tanto, hay una continuidad conceptual entre el trabajo decente y la deducción de su déficit y nos parece muy importante que se mantenga tanto en los hechos como en las ideas.

El proceso de mundialización ha creado riesgos y beneficios asimétricos para los países desarrollados y en desarrollo. El resultado es que cada vez hay más desempleo, empleo parcial, informalización y trabajo por contrato en los países en desarrollo.

El empleo es esencial para el ser humano. Después de la aparición del proceso de globalización, el mundo del trabajo se ha convertido en algo cada vez más desafiante. Hay grandes turbulencias en los mercados laborales, sobre todo en economías con uso intensivo de mano de obra, como la India, con sus 380 millones de trabajadores.

La protección de los trabajadores y la creación de un mejor entorno de trabajo es un artículo de fe y un compromiso de mi Gobierno. La Constitución india exige al Estado que se esfuerce por la promoción del bienestar del pueblo, garantizando y protegiendo un orden social en el que la justicia social, económica y política sea una obligación para todas las instituciones de la vida nacional. El artículo 41 de la Constitución requiere que el Estado adopte disposiciones eficaces dentro de los límites de su actividad económica y de sus capacidades, para garantizar el derecho al trabajo, la educación, la asistencia pública en caso de desempleo, edad avanzada, enfermedad o discapacidad. La Constitución impone al Estado que haga lo necesario para brindar condiciones de trabajo justas y humanas. Nuestro Primer Ministro anunció en la 37.^a reunión de la Conferencia India del Trabajo, celebrada en mayo de 2001 en Delhi, el inicio de un plan de bienestar para cubrir las necesidades de 120 millones de personas mediante pensiones y seguros para los trabajadores agrícolas no organizados del país.

Gracias a los sistemas de la seguridad social existentes se ha cubierto a 24 millones de trabajadores y sus familias a través de los fondos de pensión y a 8 millones de trabajadores y sus familias en el sector público, brindándoles servicios de salud y seguros.

El Gobierno de la India ha duplicado recientemente el importe mínimo de la compensación establecida en la ley correspondiente que se ha de pagar en caso de discapacidad permanente o fallecimiento.

La India es un país federal con 37 estados y territorios de la Unión, y con una población de más de 1.000 millones de personas. Estos vastos recursos humanos deben ser canalizados con educación y capacitación. Habrá que proporcionar empleos adecuados para absorber el desempleo y el subempleo. A los trabajadores y a empleados también se les deberá brindar capacitación. En nuestro esfuerzo por identificar los déficits en el área legislativa hemos creado una comisión nacional de trabajo para revisar las leyes laborales y también sugerir una organización general para los trabajadores del sector informal. Estamos persuadidos de que es importante el énfasis en el trabajo decente, pero también tendría que ponerse énfasis en la globalización social y de las capacidades.

Las naciones tendrían que comprender que junto con el libre flujo de capitales debería permitirse el libre flujo de conocimientos. La OIT tendría que apoyar y dar facilidades a los países en desarrollo con numerosa mano de obra para que aumenten sus capacidades. Ello conducirá a la globalización de los conocimientos.

Quisiera reiterar nuestra voluntad de que bajo ningún concepto las normas del trabajo deberán vincularse con el comercio.

Todos aspiramos a un mundo libre de explotación, en que todos vivan felices y en buena salud, en que no haya sufrimiento y en que todos seamos prósperos. Con estas palabras quisiera transmitir mis mejores deseos de éxito a esta asamblea.

Original francés: Sra. ONKELINX (Viceprimera Ministra, Ministra del Empleo, Bélgica) — La reflexión propuesta este año sobre el trabajo decente tiene un interés muy particular para Bélgica justo antes de que ocupe la presidencia de la Unión Europea.

Agradezco al Director General por su Memoria, que abre nuevas perspectivas y nuevos objetivos indispensables en materia de trabajo decente.

Si me lo permiten, quisiera comentar este informe desde la perspectiva de los esfuerzos que serán realizados por Europa en los próximos seis meses. Bélgica tiene la voluntad, como Presidente de la Unión, de reforzar el desarrollo de un modelo social europeo que garantice un equilibrio entre crecimiento económico, empleo y cohesión social. Es un objetivo de calidad que de muchas formas, recalca las preocupaciones de la OIT en materia de trabajo decente.

Creo que todos los aquí presentes y todos aquellos a los que representamos podemos compartir un objetivo común: el pleno empleo.

El Consejo Europeo lo ha declarado una prioridad y se ha fijado como objetivo llevar el porcentaje de empleo de 67 al 70 por ciento en 2010. El objetivo del pleno empleo debe beneficiar el crecimiento económico y luchar contra la exclusión social y la pobreza.

Sin embargo, no puede ser cualquier empleo, ni puede ser admisible cualquier tipo de política social o económica.

Para volver más precisamente al centro de la Memoria y a la cuestión del trabajo decente, los Estados miembros de Europa y el Consejo Europeo serán llamados en breve a definir enfoques comunes para mejorar la calidad

del empleo y desarrollar indicadores sobre la calidad de este empleo. Esta vasta labor podría contribuir a los objetivos de la OIT en este campo.

Actualmente hay un amplio consenso en cuanto a los criterios de calidad y este consenso se refleja en el programa social europeo: la Organización Internacional del Trabajo y la consideración de los nuevos riesgos profesionales; los derechos sociales de los trabajadores; la formación y la capacitación permanente durante toda la vida profesional; la igualdad entre hombre y mujeres; los ingresos, y la lucha contra la discriminación.

En materia de diálogo social, queremos fomentar normas nacionales que garanticen la información y la consulta regular de los trabajadores e imponer la participación de los trabajadores en la sociedad europea, lo que representará un paso adelante hacia la mejora del diálogo social.

En este sentido, quisiera que nuestra Organización pueda tener en el futuro un papel más prospectivo en materia de reflexión o de elaboración, en particular en la elaboración de nuevas normas que puedan incluir el diálogo social y la negociación colectiva en el marco de la mundialización.

Debemos alegrarnos de que la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo se haya convertido en una referencia para los gobiernos y los interlocutores sociales en todo el mundo, al igual que la Declaración de la OIT sobre las empresas multinacionales, que representa un progreso, pero estoy convencida de que tenemos que ser aún más creativos para responder a los tremendos retos de la globalización.

No podemos permanecer pasivos frente a los despidos masivos organizados. Hay que poder diferenciar el trato dado a los trabajadores en caso de despidos masivos por quiebra de la empresa o de los casos en que se producen brutalmente a pesar de los excelentes resultados financieros y de los esfuerzos de productividad.

Las numerosas reestructuraciones efectuadas recientemente en empresas implantadas en Europa son un ejemplo de la necesidad de tener una reglamentación circunstanciada y la necesidad de dotarse de instrumentos de análisis de anticipación de las mutaciones. Creo que el Consejo de Administración de la OIT debería examinar esta cuestión en su Comisión de Empleo y Política Social y que los interlocutores sociales deberían unirse a este esfuerzo.

En el marco de la Unión Europea, el Consejo tratará nuevas propuestas en materia de protección del trabajo y personalmente me comprometo a vigilar la manera de luchar contra los nuevos riesgos profesionales.

Quisiera concluir con un tema que nos parece muy importante a todos: la igualdad entre hombres y mujeres, que sigue siendo una prioridad para la Unión Europea, y agradezco al Director General por afirmar que esta igualdad es indisoluble del trabajo decente. La adopción de una nueva directiva sobre la igualdad entre hombres y mujeres en relación con el acceso al empleo, la formación profesional, la promoción y las condiciones de trabajo es un objetivo fundamental que guiará a Bélgica durante su mandato en la presidencia de la Unión Europea, que sigue preocupada por las desigualdades salariales entre hombre y mujeres.

Bélgica presentará también indicadores sobre estas desigualdades y creo que esta labor podrá contribuir a los objetivos de la OIT.

Estoy segura de que en nuestros debates sobre el trabajo decente se establecerán vínculos con otros temas importantes que la Conferencia debe examinar, pero el tiempo no me permite comentarlo. En todo caso quiero garantizar el apoyo absoluto de Bélgica para cualquier nueva iniciativa que permita la erradicación de todas las formas de trabajo forzoso del que el Informe Global demuestra las realidades intolerables. También quisiera reiterar nuestro deseo de que se refuerce la coherencia entre todas las organizaciones internacionales para que se tome mejor en cuenta la dimensión social de la mundialización.

Original ruso: Sr. NEYKOV (*Ministro del Trabajo y Política Social, Bulgaria*) — Permítanme ante todo, en nombre de la delegación de la República de Bulgaria, felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.ª reunión de la Conferencia de la OIT. Le deseo el mayor de los éxitos en esta labor.

La actual Memoria del Director General, nos brinda una oportunidad importante para intercambiar nuestros puntos de vista sobre una importante cuestión que representa los principios fundamentales y derechos en el trabajo. Se trata de un objetivo universal que tendría que fijarse para cada sociedad en un esfuerzo para mejorar el progreso social a la luz de la globalización económica y para bien de todos.

Se trata de un informe que recalca una serie de puntos. Los éxitos económicos se evalúan en relación al acceso al trabajo decente. Para nosotros, lo especialmente importante es la conclusión del informe, en virtud del cual, promover el trabajo decente incluso en los países de bajos salarios supone una perspectiva.

Para confirmar esta tesis permítanme decir que, en virtud de la ley sobre la enmienda al anexo del código laboral, adoptado por la Asamblea Nacional de la República de Bulgaria, hemos logrado mejorar las relaciones profesionales, la libertad y la prevención del trabajo infantil.

Hace pocos años, Bulgaria inició una nueva era y conoció todas las dificultades que acompañan el proceso de transformación social. Al aceptar la responsabilidad de la dirección del país que, literalmente, estaba en caída libre, el Gobierno de las Fuerzas Democráticas Unidas del país se encontró con una situación negativa y ha realizado un verdadero hallazgo optando por la vía de las reformas, que, de hecho, han salvado a Bulgaria de la catástrofe.

El Gobierno búlgaro aprecia altamente el papel de sus interlocutores al crear un nuevo molde social en el país. Ello permite transformar la economía de Bulgaria en una verdadera economía de mercado. Gran parte de la economía nacional ha sido privatizado y han aumentado los programas de empleo que acompañan a estas medidas. Hasta abril del año 2001, se había creado un número considerable de puestos de trabajo. Si bien esto no ha aportado grandes resultados en cuanto al aumento de puestos de trabajo en el país estimamos que es necesario introducir nuevas medidas a fin de aumentar los puestos de trabajo. El Fondo búlgaro, que se basa en la cooperación tripartita, permitirá estimular el empleo y multiplicar el número de puestos de trabajo.

Estas medidas y el plan de acción sobre el empleo que hemos elaborado, que está garantizado por medios financieros en su totalidad, nos permitirán influir en la estrategia de Europa en materia de empleo. La legisla-

ción búlgara se está alineando cada vez más con la legislación europea y está creando un clima favorable al desarrollo económico y social.

Hay una legislación enteramente moderna en materia del trabajo y todo ello contribuye activamente a la elaboración de la política social de nuestro Gobierno. Esta actividad se ha llevado a cabo en el marco de un diálogo permanente con la sociedad civil con organizaciones no gubernamentales, así como con la participación de nuestros interlocutores sociales tradicionales.

La entrada en vigor del código sobre el seguro obligatorio de Estado, ha hecho que Bulgaria se convierta en el tercer país, después de Hungría y Polonia, en haber introducido un sistema de pensiones de tres pilares.

Este nuevo sistema de seguridad social de Bulgaria, que se ha hecho entre el Gobierno, los sindicatos y los empleadores, ha alcanzado un alto nivel.

Durante la crisis prolongada de los Balcanes, e incluso hoy día, cuando la situación en la vecina Macedonia constituye un motivo de preocupación para toda Europa, Bulgaria defiende su postura y se ha convertido en generadora de fiabilidad y estabilidad en los Balcanes. No puedo sino señalar el gran aporte que han hecho durante todo este tiempo los interlocutores sociales de Bulgaria.

Aprecio altamente la cooperación actual con la Oficina Internacional del Trabajo y todo su equipo consultivo para Europa oriental y central. Esperamos que merced a su activo apoyo, Bulgaria pueda progresar y dirigirse a esa meta humana importante, vale decir, la reducción del déficit social, elemento importante del progreso social. Deseo ahora un trabajo pleno de éxito a esta 89.ª reunión de la Conferencia de la OIT.

Original francés: Sr. DE (*Ministro de la Función Pública, Empleo y Trabajo, Senegal*) — Ante todo y en nombre de la delegación que encabezo y en mi nombre, quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar a la Sra. Presidenta, con motivo de su elección al frente de esta Conferencia. Sumo naturalmente a estas felicitaciones a los demás integrantes de la Mesa.

El hecho de haber creado la OIT fue una idea excelente, pero los precursores de esta Organización no podían pensar por un solo momento que el final del vigésimo siglo y este principio del milenio, se verían caracterizados por un fenómeno que, más allá de la OIT, ha trastocado todo el sistema internacional. Se trata de la globalización.

Si bien la mundialización es una oportunidad, también es un desafío, porque lo que acontece en la aldea más remota del mundo, se sabe de inmediato en todo el mundo. La vida en aislamiento es cosa del pasado. La circulación instantánea de la información, favorece los intercambios y permite la comprensión mutua.

No basta tener informaciones sobre los demás y tener la impresión de compartir el mismo sistema de valores. Se necesita tener la convicción de estar vinculados los unos a los otros con un mismo destino.

El destino común de los seres humanos es algo incuestionable hoy en día y nos obliga a estar más atentos a lo que sucede en torno a nosotros. Por medio de su trabajo, el hombre se valoriza y justifica su presencia en la sociedad. Un hombre sin trabajo es un hombre privado de una parte importante de dignidad. A través de esta aseveración, se plantea el problema de la pertinencia del Informe del Director General centrado en la reducción

del déficit de trabajo decente. En términos muy simples pero no menos importantes, entendemos por «trabajo decente» aquel que permite al ser humano emprender una actividad remunerada en condiciones de dignidad compatibles con la esencia del ser humano. Así, ninguna comunidad, ningún país, ningún continente, sea cual sea su sistema económico, podrá rechazar este noble concepto de «trabajo decente».

Los países en desarrollo, por distintas razones, tienen mucha dificultad en garantizar un trabajo a todas las capas activas de la sociedad y también hacer que ese trabajo sea decente para aquellos que tienen la suerte de tener uno. Consideramos, por consiguiente, la exhortación del Director General como un desafío, que apunta a mejorar continuamente las condiciones de trabajo de la población activa.

En Senegal la opción política fue hacer del diálogo social el pilar de la acción gubernamental. En este contexto se celebró hace poco, bajo los auspicios del Departamento del que tengo el honor de ser Presidente, un foro nacional sobre el diálogo social. En esta reunión participaron, junto con los representantes gubernamentales, todas las partes interesadas, como las organizaciones sindicales y patronales. El objetivo de este foro fue reactivar el diálogo entre los distintos actores sociales, creando las sinergias necesarias. De esta manera, nos pusimos de acuerdo para cultivar el diálogo social en el respeto de las legislaciones laborales, nacionales e internacionales, sobre todo a tres niveles: nacional, área de actividad y empresa.

Decidimos asimismo, elaborar una carta social que habrá de crear las estructuras adecuadas de concertación, así como las modalidades de apelación propias de estas estructuras.

El hecho de haber establecido la OIT desde 1992 el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y la adopción subsiguiente del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) ha contribuido a que surja un movimiento universal contra el trabajo infantil.

Como decía el Presidente de la República Unida de Tanzania, Su Excelencia, el Sr. Benjamin Mkapa, con motivo de la sesión especial para el lanzamiento del programa, que incluye un calendario para la erradicación del trabajo infantil: «detrás de cada niño que trabaja se encuentra un adulto».

Incumbe a los adultos, sea cual sea su responsabilidad, contribuir, mediante su compromiso cotidiano a la abolición del trabajo infantil, ya que jamás estará de más decir que, el lugar de un niño no es la fábrica o la empresa sino la escuela.

Quiero dar fe de la simpatía de mi delegación por el llamamiento del Director General a favor de la instauración de un «día mundial contra el trabajo infantil».

Señora Presidenta, una simple enfermedad, el SIDA, se ha convertido en una verdadera pandemia, constituyendo así una verdadera amenaza para el equilibrio socioeconómico de nuestros países. Además de los niños, que son los que suelen padecer sus consecuencias por la pérdida de sus padres, el SIDA también afecta a las capas activas de la población y obstaculiza la productividad. Hay que poner un término a esta situación mediante un arranque de solidaridad. Nuestro país, que desde siempre ha privilegiado la prevención en la lucha contra el SIDA está, con el apoyo activo de la OIT, reflexio-

nando sobre otros tipos de enfoque para luchar contra el SIDA en los lugares de trabajo.

El concepto de trabajo decente, desarrollado y popularizado por la OIT bajo la dirección ilustre del Dr. Juan Somavia es, más que nunca, de gran actualidad. Es el contrapeso de la globalización a la vez que permite a la OIT ratificar su reputación de conciencia social de la humanidad.

Señora Presidenta, no podría concluir mi discurso sin mencionar que me alegra la voluntad cada vez más notoria de África de sumarse eficazmente al proceso de globalización. Dos pruebas de esta voluntad son la atención que se dedica a los grandes temas que agitan a nuestro continente y que entorpecen su desarrollo y la decisión de los dirigentes africanos de convertir el desarrollo de nuestro continente en un asunto ante todo africano. Hay dos iniciativas que, por lo demás son complementarias y que ilustran perfectamente lo que cada vez más se parece a un despertar africano. El plan del milenio para el renacimiento de África elaborado por los presidentes Thabo Mbeki, de Sudáfrica, Abdelaziz Bouteflika, de Argelia y Olusegun Obasanjo, de Nigeria, y el «Plan Omega» cuyo iniciador fue el Presidente de nuestro país, el Sr. Abdoulaye Wade. En principio, estas iniciativas son el reflejo de un nuevo estado de ánimo de los más altos dirigentes africanos en su enfoque de la problemática del desarrollo. En el fondo, estos planes, que se deberían fusionar, contemplar ideas que, si las tomaran en cuenta las instituciones internacionales, sin exclusión, se facilitaría este desarrollo tan necesario para nuestro continente: reducir el déficit de trabajo decente.

Acaso ello no tiene como finalidad permitir la realización plena del individuo, lo que no podría contemplarse sino en el marco de un enfoque global que incluya todos los aspectos de la vida humana como la salud, la educación, la agricultura y las infraestructuras, que son los cuatro sectores de predilección del Plan Omega de Senegal.

Original polaco: Sr. KOMOLOWSKI (*Viceprimer Ministro, Ministro de Trabajo y Política Social, Polonia*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta por su elección. Estoy seguro de que bajo su presidencia esta Conferencia alcanzará los objetivos que tan ambiciosamente se ha propuesto.

En nombre del Gobierno de la República de Polonia y de toda la delegación polaca, quisiera expresar mi aprecio por la Memoria presentada ante esta Conferencia. Tanto su título *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, como su contenido, sitúan nuestros trabajos en el centro de los problemas del mundo de hoy en día. Es necesario subrayar que, de esta manera, la Memoria construye un puente entre la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, adoptada por la Organización en 1998, documento debatido durante la reunión de 1999, los proyectos de reorganización de la OIT y los grandes temas de actualidad.

Siento gran admiración y aprecio por esta Organización que tiene 80 años y una gran experiencia y que, bajo la dirección del Director General, se encarga de las cuestiones más difíciles pero cruciales relativos a la situación del trabajo del hombre en este nuevo siglo, frente al desafío de la globalización.

Estoy convencido de que el espíritu de renovación de nuevas ideas y de nuevo enfoque de la problemática del trabajo humano dejará una huella en los resultados de nuestros trabajos y ello se aplicará tanto a los trabajos fundamentales vinculados a la Memoria, como a aquellos vinculados a las actividades permanentes de la OIT y a la idea sumamente interesante de pasar revista y organizar un debate sobre las modificaciones y los modelos de regímenes de seguridad social.

Desde hace tres años, se ha manifestado de varias maneras una política coherente y una estrategia de acción construida por la OIT.

Se ve el enorme esfuerzo administrativo para adaptar las actividades de las estructuras y los programas de la OIT al objetivo principal de definir la problemática del trabajo en sus diversas dimensiones.

Sigo atentamente estas actividades desde la perspectiva polaca.

Además, en Polonia, tras el período de transición y la en aplicación de las bases de la economía de mercado y de la democracia, y tras algunos años de crecimiento económico sostenido, los problemas del mercado del trabajo y de la tasa elevada de desempleo nos plantean cuestiones sociales y políticas de suma importancia.

El trabajo se ha convertido en una marca de estatuto social y su ausencia prolongada se ha convertido en un riesgo de exclusión social para los grupos sociales que habitan en regiones insuficientemente avanzadas en el desarrollo y para las personas poco calificadas. El empuje demográfico que se va a registrar en el mercado del trabajo en años venideros (necesitamos casi 1,2 millones de nuevos empleados hasta el año 2006) se convierte en un problema si queremos que el principio social y profesional de esta nueva generación sea una nueva oportunidad y no una carga.

Las nuevas medidas sobre el mercado del trabajo exigen un diálogo social más amplio y también el desarrollo de la posibilidad de defender a los asalariados por parte de los sindicatos en las pequeñas empresas que hacen lo posible por escapar al respeto del Código de Trabajo, así como por aumentar el papel de las organizaciones patronales.

Por esta razón nos sumamos de muy buen grado a participar activamente en el plan a favor del trabajo decente. Nuestras propias experiencias nos permiten comprender mejor la articulación entre el empleo y la posibilidad de trabajo por un lado, y la política social por otro, ya que es evidente cuál es el impacto del trabajo y del ingreso del trabajo en la calidad de vida familiar, en las oportunidades sociales y profesionales de los niños, cuando más no fuere en razón del nivel más elevado de educación. Del mismo modo también es evidente la repercusión del trabajo en cuanto a las necesidades en materia de ingresos durante la vejez. Estoy plenamente de acuerdo con la tesis de la Memoria del Director General de que el problema del trabajo en el mundo de hoy es que la competencia creciente y la globalización constituyen la esencia misma de la política. Asimismo, hay que abordar este problema desde el punto de vista del individuo y de la colectividad.

Si admitimos la tesis señalada enérgicamente en la Memoria del lanzamiento de las acciones que tienen como cometido definir y poner en aplicación los principios de trabajo decente, debe englobar diferentes aspectos abordados en forma integral: empleo, derechos salariales, protección social y diálogo social, observamos los

compromisos que pueden adoptar el Estado, los gobiernos y los interlocutores sociales.

Polonia está dispuesta a revisar las condiciones, las situaciones y las perspectivas de trabajo decente, tanto más cuanto que la revisión del aspecto jurídico de esta materia ya fue realizada durante nuestros preparativos para las negociaciones de nuestra adhesión a la Unión Europea.

Una manifestación de nuestra política conforme a la estrategia de reducción del déficit de trabajo decente tendrá que ser instaurada, en ocasión de numerosos procesos de reestructuración sectorial, medidas de protección que permitan a los trabajadores del sector metalúrgico, minero, de la industria de las armas y ferrocarriles beneficiarse de una ayuda apropiada en caso de despidos colectivos. Gracias a esta ayuda pueden adquirir nuevas calificaciones y encontrar un nuevo empleo o bien instalarse por su cuenta invirtiendo las sumas importantes que se les debe como indemnización, o bien tener la garantía de recursos regulares bajo forma de prestaciones de jubilación anticipada. Los trabajadores de los sectores en vías de reestructuración no se abandonarán a su suerte y sus familias no se verán amenazadas por la exclusión ni estar en zonas de pobreza.

Eso no significa que el riesgo de empobrecerse no haya lugar en Polonia. Los desempleados, las personas que tienen un bajo nivel de calificación, los habitantes de las pequeñas aldeas y zonas rurales, los miembros de familias numerosas e incluso personas relativamente jóvenes se ven amenazadas por la pobreza a pesar de la idea de red de protección social. No obstante, una verdadera ayuda sería el trabajo y los ingresos mínimos así garantizados y el apoyo al desarrollo educativo de sus hijos.

Este es el programa realizado por el Gobierno de Polonia que, dándose cuenta de que todo lo que está en juego en el mercado de trabajo vinculado a la amenaza de la elevada tasa de desempleo, despliegue todos los esfuerzos para preparar con las organizaciones patronales y las grandes centrales sindicales un acuerdo a favor de la creación de empleo.

Queremos, aprovechando los trabajos del Banco Mundial, los programas de la Unión Europea, los análisis y recomendaciones de las Naciones Unidas, (incluido el papel desempeñado por el movimiento Pacto Global que se desarrolla en Polonia bajo nuestros auspicios) — participar activamente en los planes de acción a favor de la reducción del déficit de trabajo decente en el mundo. Solo así podemos hacer frente a los desafíos sociales que supone la globalización y sólo así vamos a mantener la cohesión y la política económica y social, sentando las bases del desarrollo equilibrado. La cooperación en el marco de la OIT sigue siendo un estímulo poderoso para este tipo de pensamiento.

(Asume la presidencia el Sr. Donato.)

Original árabe: Sr. DAHLAN (*delegado de los empleadores, Arabia Saudita*) — Me siento orgulloso y feliz por poder felicitar en nombre de la Cámara de Comercio de Arabia Saudita a la Sra. Presidenta de la Conferencia, ciudadana de Filipinas, por su unánime elección al frente de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, lo que rinde tributo a su país y de hecho a toda Asia. Quiero unirme a aquellos que han aplaudido la Memoria del Director General, en la que ha

tratado un tema de gran importancia en todos los países del mundo, a saber, el trabajo decente.

Se trata de un tema en el que se considera a los principios fundamentales de la OIT como una base sobre la cual podemos construir las reglamentaciones del trabajo, los contratos de trabajo y las condiciones de trabajo. No obstante, se trata de una etapa previa a un tema más importante y esencial, esto es, la creación de empleo.

No podrá haber trabajo decente sin trabajo, y la promoción del empleo requiere un plan de acción y un apoyo unánime por parte de todos los países industrializados y en desarrollo, así como el apoyo de las instituciones financieras internacionales y las organizaciones internacionales de empleadores.

Apoyamos los principios fundamentales de la OIT y respaldamos los objetivos estratégicos del plan del Director General que hagan referencia a los derechos fundamentales en el trabajo, al diálogo social tripartito, así como a los programas y políticas destinados a crear empleo y de mejor calidad y a conferir una protección mayor y más eficaz a los trabajadores. Todo estos objetivos están absolutamente en conformidad con nuestros planes en Arabia Saudita.

Sobre el tema de cómo podemos promover el empleo, nos gustaría que se organizara una conferencia al respecto porque, una vez más, creemos que no podrá haber trabajo decente sin empleo.

Nos enorgullece que nuestro Gobierno preste una gran importancia a la aplicación de los principios fundamentales de la OIT ya que estima que la Declaración de principios nos permitirá alcanzar nuestros objetivos, que se han traducido en la constitución de comités de trabajadores donde todos los trabajadores están representados. También nos enorgullece que la ley islámica prohíba y combata el trabajo forzoso. No hay trabajo forzoso en nuestro país. Por otro lado, estamos muy apegados a la prohibición del trabajo infantil porque estamos actuando para construir un futuro radiante a nuestros hijos mediante programas educativos gubernamentales y privados.

El examen de la seguridad social en una comisión en el seno de esta Conferencia nos enorgullece aún más de nuestro sistema de seguridad social, que es un modelo de eficacia. Nuestro país trata de mejorarlo constantemente para que esté a la altura de las evoluciones mundiales, de las reivindicaciones y las propuestas de empleadores y de todos los asegurados.

El examen del tema de las cooperativas hace sentirnos también orgullosos del sistema islámico de cooperativas. Incluso aunque difiera en las modalidades, podemos decir que el sistema de cooperativas es un sistema islámico que pretende intereses comunes, aunque algunos empleadores tengan reservas. Es un sistema que refuerza las estructuras sociales pobres y la solidaridad social.

Si bien aplaudimos las actividades y los resultados de la OIT, esperamos más esfuerzos encaminados a la aplicación de los principios fundamentales de la Organización y, en particular, de los relativos a los trabajadores y empleadores en todos los países del mundo, incluida Palestina y los territorios ocupados. Reivindicamos también nuestros derechos como trabajadores y empleadores en un período en que está empezando la dominación de la OMC y su injerencia en la esfera de competencia de nuestra Organización. Todo ello va a permitirnos proteger nuestros intereses como trabajadores y empleadores

frente a algunos efectos negativos de la aplicación de las nuevas normas de la OMC.

Sin el diálogo social tripartito, no tendremos éxito en nuestros planes de desarrollo económico, y sin democracia en el diálogo no habrá éxito alguno.

Si las potencias mundiales se sintieron más fuertes gracias a su potencial militar en el siglo pasado, hoy día es el potencial económico el que predomina sobre el militar. Así pues, el éxito de las políticas económicas en los países en desarrollo nos permitirá alcanzar nuestros objetivos principales, a saber, reducir la tasa de desempleo, crear más puestos de trabajo, luchar contra la pobreza y mejorar los ingresos; todo ello es lo que pretendemos precisamente mediante proyectos económicos planificados a nivel regional destinados a lograr tales objetivos.

Para concluir, permítame, Sra. Presidenta, agradecer al Director General y a sus colegas del Consejo de Administración sus esfuerzos encaminados a lograr que la función del Director General sea más eficaz.

Original inglés: Sr. GONZI (Viceprimer Ministro, Ministro de Política Social, Malta) — Ante todo, quiero felicitar a la OIT por el tema seleccionado para la Memoria de este año y, más concretamente, por el enfoque holístico y global sobre cómo el déficit de trabajo decente debe y puede reducirse. De hecho, la globalización ha desencadenado un proceso de reestructuración de magnitud sin precedentes en todas las economías del mundo. En una época de cambios tan amplios y rápidos, donde el deseo de mantener la competitividad es tan fuerte, fácilmente podemos permitir que nuestros objetivos de política social estén condicionados por las exigencias económicas. Y, peor aún, podríamos caer en la tentación de permitir que la política social no sea más que un producto secundario de nuestro programa económico.

Afortunadamente, ésta no ha sido una fórmula popular. El que estemos aquí hoy, hablando sobre cómo podemos afrontar este déficit de trabajo decente de forma colectiva e individual, ya es un indicio claro de que no queremos adherirnos a un modelo de progreso económico privado de cualquier conciencia social. Al contrario, por este motivo y en este contexto, quiero felicitar a Su Excelencia, el Presidente Mkapa de la República Unida de Tanzania, por su elocuente y conmovedor discurso ante esta asamblea. También aquí presentaré mañana personalmente al Director General la ratificación de Malta del Convenio de la OIT núm. 182, así como de la Recomendación núm. 190 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Creo que nuestro objetivo es el de una sociedad incluyente. Mi Gobierno, junto con los interlocutores sociales, ha luchado por formular y aplicar reacciones políticas rotundas y consolidadas frente a las realidades que van surgiendo. Permítanme pues presentarles un breve resumen de cómo en Malta estamos dispuestos a reducir el déficit de trabajo decente de forma concreta. Me centraré en las iniciativas más recientes.

Hace algunos días, el Parlamento de Malta adoptó la nueva Ley del Consejo Maltés de Desarrollo Económico y creó un consejo nacional encargado de asesorar al Gobierno sobre cuestiones relativas al desarrollo económico y social de Malta. Basándose en la experiencia de doce años de su predecesor, el nuevo Consejo posee un mayor cariz social ampliando su mandato para abarcar la dimensión social. También se crea el Comité de Sociedad

Civil que va a incluir de forma permanente a representantes de organizaciones nacionales clave. El Comité de Sociedad Civil se estructura de forma que pueda abarcar a todas las organizaciones de la sociedad civil cuando y donde sea necesario. La nueva estructura, su estatuto permanente, su composición y alcance reflejan el compromiso del nuevo Gobierno de administrar con eficacia la relación básica entre los programas económicos y sociales.

En materia de derecho laboral, está en curso un amplio programa de reforma que incluye la conciliación y autorización de la legislación vigente, así como la introducción de una nueva legislación laboral. Esta legislación complementaria está siendo ya redactada y se están instaurando las estructuras necesarias para proteger a los trabajadores víctimas de despidos colectivos; para proporcionar a los trabajadores colocados información sobre las condiciones de su puesto, y para proteger a los trabajadores en casos de insolvencia del empleador.

Un plan de igualdad de géneros, que se supone será adoptado en el primer trimestre del 2002, garantizará la protección contra la discriminación directa e indirecta por motivos de sexo en el ámbito del empleo y la formación, así como la protección contra el acoso sexual. Esta ley también creará la Comisaría de igualdad de géneros, que estudiará aquellos casos de discriminación sexual y las supuestas violaciones del principio de igualdad de remuneración para un mismo trabajo.

En el ámbito de la salud y la seguridad profesional, se creó en mayo una nueva autoridad de salud y seguridad a fin de que haya inspecciones de salud y seguridad más eficaces para apoyar también a los interlocutores sociales mediante programas de formación y consulta. La legislación de Malta adoptará prácticamente todas las normas europeas sobre salud y seguridad profesional el primer trimestre del año próximo.

Permítanme transmitir el agradecimiento de mi Gobierno por el apoyo concreto que le ha brindado la OIT mediante sus expertos, que nos han ayudado a elaborar los instrumentos legislativos necesarios.

Los representantes gubernamentales y los interlocutores sociales han participado activamente en el examen de la sostenibilidad de los sistemas de protección social de Malta desde junio de 1999.

La Comisión Nacional para la Reforma del Bienestar se ha encargado de señalar los factores demográficos, sociales y económicos para formular propuestas sobre la reforma del bienestar, y de presentar propuestas sobre las reformas de la financiación y dotación de las prestaciones por jubilación. Sus recomendaciones al Gobierno se presentarán en breve.

El plan del organismo nacional de contratación y formación, nuestra Empresa Pública de Empleo y Formación para el período comprendido entre 2002 y 2003, se ocupa de la aplicación de medidas laborales activas y presta especial atención a las iniciativas de empleo para los solicitantes de empleo jóvenes, para los desempleados de larga duración y los solicitantes de empleo mayores de 40 años. También se presta atención a la colocación de mujeres que buscan trabajo, así como de las personas desfavorecidas

En resumen, la reducción del déficit de trabajo decente resulta un programa muy exigente. Requiere esfuerzos sólidos e incesantes de todos, tanto a nivel nacional como internacional. La OIT debe desempeñar una función importante para llevar adelante este pro-

grama, no sólo como «intermediario imparcial», como señala atinadamente el Director General en su Memoria, sino que, a un nivel superior, debe actuar como principal visionario y mentor principal de todos nosotros.

El Gobierno de Malta y los interlocutores sociales reiteran su compromiso con los esfuerzos realizados al respecto por este foro, y esperan que haya una participación y una contribución continuas para lograr este objetivo común.

Original árabe: Sr. ISSA (delegado de los trabajadores, República Árabe Siria) — Es un honor para mí poder intervenir en nombre de los trabajadores de Siria y de la Federación General de Sindicatos de Siria.

Valoramos los esfuerzos que han permitido incluir en el orden del día puntos básicos para atender a los intereses de los trabajadores de todo el mundo. En efecto, hoy en día hay que hacer frente a grandes desafíos en una era de globalización que ha ahondado las brechas entre los países desarrollados y los países en desarrollo y ha reducido las perspectivas de empleo para los jóvenes. En consecuencia, es necesario consolidar la cooperación internacional para luchar contra esta ola de neocapitalismo que nos está ahogando. En Siria prevalece el espíritu de cooperación entre los interlocutores sociales porque estamos convencidos de que hay que alcanzar un objetivo común, el del bienestar y el desarrollo nacional. Hay que promover la situación de los trabajadores a nivel económico y social, y hemos logrado algunos progresos al respecto. Hemos actualizado y modernizado nuestra legislación y nuestras instituciones. En efecto, pudimos enmendar y modernizar varias leyes que responden ahora a las necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo. Permítanme mencionar el Decreto núm. 25 que estipula la enmienda de la ley núm. 84, de 1968, sobre las organizaciones sindicales que ahora es compatible con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

Al respecto, quiero saludar al Sr. Presidente, Bashar El Assad, que nos permitió promulgar leyes para consolidar los ingresos y salarios de los trabajadores y jubilados, aumentar los topes de pensión de jubilación y exonerar a los jubilados del pago de impuestos. Proseguimos en la vía de la modernización en el marco del proyecto de desarrollo global a nivel económico y social en lo referente a la salud y la educación.

Estamos aumentando la participación de la mujer en todas las esferas de la vida y estamos modernizando la función pública y fortaleciendo la cooperación con el sector privado, consolidando así todo lo logrado bajo el buen liderazgo de nuestro inolvidable Presidente Hafez El Assad.

La Memoria del Director General ha hecho hincapié en dos puntos: el consenso general y la necesidad de reducir el déficit de trabajo decente. En cuanto al consenso, nos hubiese gustado que la participación de las organizaciones de interlocutores sociales fuese más amplia. El trabajo decente implica el respeto de los derechos humanos y una protección social para todos. Ahora bien, nos preguntamos si acaso los trabajadores árabes de los territorios árabes ocupados cuentan con una protección cuando Israel se ríe de la comunidad internacional violando los derechos humanos y el derecho internacional, destruyendo los lugares de trabajo, privando a los

trabajadores de su libertad de circulación y de su fuente de ingresos, exterminando al pueblo, desafiando a todo el derecho internacional.

En lo referente a las observaciones de la Comisión de Expertos sobre la unidad del trabajo sindical, quiero señalar que las organizaciones sindicales árabes, entre ellas la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores Árabes, estiman que la unión hace la fuerza. También queremos agradecer al Director General que mencionó la situación de los trabajadores en Siria y en el Golán sirio ocupado. Queremos señalar al respecto que la ocupación israelí perdura, se siguen confiscando tierras, se están implantando asentamientos de colonos, y se violan los derechos de los sirios, con lo cual la situación se está degradando cada vez más en el Golán sirio ocupado.

Instamos a la comunidad internacional a que condene sin reservas a Israel, que no respeta el derecho internacional y hace caso omiso de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1974 y 1980 y del IV Convenio de Ginebra de 1949. A este respecto queremos saludar al pueblo libanés que pudo resistir y liberar el sur del Líbano, lo cual nos convence aún más de que la ocupación de los otros territorios terminará por desaparecer.

Nosotros somos partidarios de los intercambios comerciales, pero tenemos algunas reservas en cuanto a la utilización de las normas internacionales del trabajo como medio proteccionista. Por lo que atañe a la Declaración, su seguimiento incumbe exclusivamente a la OIT ya que ésta es la única autoridad competente en materia de normas internacionales del trabajo y cuenta con mecanismos de control y supervisión para comprobar que se aplique en interés de los interlocutores sociales a través de un diálogo objetivo. Por último, quisiéramos que continúe la cooperación con la Organización Internacional del Trabajo para lograr nuestros objetivos y deseáramos que en adelante el idioma árabe sea un idioma oficial utilizado en los documentos y publicaciones de la Organización.

Original inglés: Sra. DIAMANTOPOULOU (Comisaria encargada del Empleo y Asuntos Sociales, Unión Europea) — Me complace mucho participar hoy en este debate sobre la Memoria rica y exhaustiva preparada por el Director General.

Una Memoria que sin duda representará una piedra angular en los esfuerzos por poner en práctica el Programa de Trabajo Decente. Quisiera hacer breves comentarios sobre dos aspectos de esta Memoria que son pertinentes para el programa social de la Comisión Europea, y en particular en relación con la calidad del trabajo y las políticas sociales, temas sobre los cuales haremos propuestas a los Ministros de la Unión Europea el próximo mes.

Para nosotros la noción de calidad reside en las normas mínimas, pero también se trata de ir más allá del mínimo y debemos aumentar nuestros esfuerzos para elevar estas normas en beneficio de todos. Hay que mejorar la calidad de vida, las condiciones de trabajo; luchar contra la exclusión social, fomentar la igualdad de oportunidades; reducir la brecha de salarios entre los géneros. Para la Comisión Europea, la calidad no se termina en las fronteras de Europa. Queremos asegurarnos de que la calidad del trabajo y de la vida se conviertan en objetivos, valores y aspiraciones universales para los gobiernos

en todos los niveles así como para las empresas, los consumidores y los ciudadanos. Existe una relación con el análisis de la dimensión económica del trabajo decente.

La noción del trabajo decente es un factor de producción que tiene un impacto positivo sobre la competencia y el crecimiento. En Europa se reconoce ahora que el crecimiento económico sostenible tiene que ir a la par de la cohesión social y actualmente es el cimiento de los objetivos de la política económica de la Unión Europea. Por lo tanto, creo que nuestro mensaje está muy cercano al del Director General y creo que ambos pueden y deben reforzarse mutuamente en el marco del debate internacional.

El segundo aspecto de la Memoria que deseo tratar es la globalización. Hemos logrado establecer normas comerciales y económicas, pero hemos fallado en los temas sociales y ecológicos. La globalización es un fenómeno inevitable, pero no es natural y necesita reglas y reglamentaciones. Por lo tanto, tenemos que intentar reglamentarla y controlar su desarrollo si queremos sacar provecho de ello.

Estamos de acuerdo en que las normas mínimas laborales no sólo son importantes en relación con el comercio, sino que tendrían que formar parte del desarrollo social general. A este respecto, las propuestas que hemos hecho para reforzar el papel del Grupo de trabajo sobre las dimensiones sociales de la mundialización sólo podrán apoyar los esfuerzos nacionales tendientes a garantizar una mayor coherencia entre la política económica y la política social.

Como lo dice en su Memoria el Director General, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, son la base mínima de la gobernabilidad social, en una economía mundial cada vez más integrada.

El segundo Informe global sobre trabajo forzoso demuestra que la comunidad internacional debe hacer aún más esfuerzos por promover bases sólidas. La Comunidad Europea apoya plenamente este empeño.

Quiero recordar que la Comisión emitió una recomendación el año pasado para que los Estados Miembros ratifiquen el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). También quiero decir que me interesaron mucho las ideas expuestas sobre las iniciativas privadas voluntarias para promover los principios y derechos fundamentales. La Comisión Europea está a punto de lanzar un debate muy amplio sobre la responsabilidad social de las empresas; éste es un campo en el que, en nuestra opinión, la OIT tiene una excelente contribución que aportar tanto por su experiencia como por su legitimidad única.

Me complace ver que estamos colaborando cada vez más estrechamente. Habrá que reforzar esta colaboración ya que acabamos de firmar un nuevo intercambio de cartas el mes pasado, por el que se establecen los temas donde nuestros organismos pueden colaborar eficazmente; como por ejemplo, la promoción de las normas laborales y el reforzamiento de la dimensión social en vista de la ampliación de la Unión Europea. Sobre esta base esperamos poder seguir colaborando para reducir el déficit de trabajo decente.

Sr. JIMENEZ AGUILAR (consejero técnico de los empleadores, España) — Permítanme ante todo felicitarle a la Presidenta y a los Vicepresidentes por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia y

al Director General de la OIT por el contenido de la Memoria que ha presentado.

Me voy a limitar a tratar los temas que me parecen especialmente relevantes.

Hace tres años, con el respaldo y la iniciativa de las organizaciones de empleadores, se firmó en esta misma Conferencia la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Con aquella iniciativa se trataba de evitar que un exceso de instrumentos, con un contenido sumamente rígido, dañaran la proyección de una de las instituciones internacionales con más prestigio.

La OIT necesitaba salirse de la inercia que le llevaba a cargar una parte importante del peso de nuestra actividad con nuevos instrumentos, distanciados con frecuencia de la realidad sobre la que pretenden actuar y amenazando la eficacia de los convenios fundamentales. Los empresarios de España valoramos muy positivamente los esfuerzos realizados por la OIT con este noble fin, y que se han plasmado en nuevos objetivos y métodos de trabajo.

Tanto el programa puesto en marcha hace dos años, como los mecanismos para el seguimiento de la Declaración, suponen un avance importante que apreciamos y respaldamos.

Estas iniciativas junto con el debate que estamos llevando a cabo los gobiernos, empleadores y trabajadores, sobre el futuro de la acción normativa, van a suponer un paso importante para adaptar las normas de la OIT al mundo del trabajo en permanente cambio.

El enfoque integrado de la actividad normativa que se pretende desarrollar no sólo significa la consolidación o la revisión de las normas existentes, sino también la creación de otras nuevas e incluso de otras alternativas distintas a los convenios y recomendaciones. Responder a las nuevas realidades debe ser nuestro objetivo fundamental.

La relación de conflicto, base de muchos modelos laborales, está siendo sustituida por otra de cooperación que involucra al trabajador con la empresa y le hace partícipe de sus objetivos y estrategias gozando de mayor autonomía individual a cambio de asumir un mayor nivel de responsabilidad en sus decisiones.

La estructura del empleo tampoco es la misma como consecuencia de muchos factores, entre los que destacan la incorporación de nuevos colectivos, sobre todo mujeres, o la inversión de la pirámide demográfica en los países desarrollados.

La experiencia de España en este sentido es elocuente. Durante muchos años, la incapacidad para proponer nuevas respuestas a una estructura social y productiva totalmente transformada nos condujo a distorsiones importantes que perjudicaron el empleo, sobre todo de los colectivos más necesitados.

Sólo un enfoque nuevo, más próximo a las necesidades de las empresas y al conjunto de la sociedad, ha conseguido un cambio de tendencia y avances en materia de empleo, sobre todo fruto del diálogo social.

Así, en los últimos cuatro años, el paro registrado se ha reducido en cinco puntos, alcanzando cotas históricas por debajo del 10 por ciento, se han contabilizado más de 3 millones de nuevos contratos indefinidos dirigidos a colectivos con especiales dificultades, y el número de afiliados a la seguridad social ha aumentado en más de 2,5 millones de nuevos cotizantes.

La inversión y el crecimiento firme y sostenido, el acceso a los beneficios de la economía global, las políticas públicas de apoyo y un entorno propicio para la iniciativa empresarial y para las empresas, son los factores que impulsan la creación de empleo.

En todos estos procesos, el diálogo social, unas veces con acuerdo y otras sin él, ha jugado un papel determinante tanto con respecto al empleo como a la mejora de los sistemas de protección social, a la formación permanente en las empresas o a la solución de los conflictos laborales a través de sistemas de mediación y arbitraje.

Finalizo mi intervención resaltando la importancia de que la visión sobre el futuro de la OIT sea compartida por todos sus mandantes.

Ahora bien, el consenso debe estar basado, por un lado, en la independencia y la representatividad de los actores y, por otro, en la existencia de órganos que garanticen un diálogo permanente. En mi opinión, la Conferencia y el Consejo de Administración de la OIT deben garantizar ese diálogo y todos debemos ser respetuosos con sus decisiones.

Original árabe: Sr. HAMADE (delegado de los empleadores, Líbano) — En nombre de los empleadores del Líbano y, en especial, de la Asociación de industriales libaneses, quisiera en primer lugar dar las gracias a la Oficina Internacional del Trabajo, por brindar a los tres mandantes la ocasión de debatir cuestiones de economía, de desarrollo, de productividad, de justicia social, de igualdad y de trabajo decente, así como muchos otros temas de interés tanto para los gobiernos como a los empleadores y trabajadores, y cuyo objetivo es el bienestar de la humanidad.

Huelga decir que esperamos con impaciencia estos encuentros anuales, especialmente porque la OIT nos ha acostumbrado a trazar perspectivas ambiciosas para nuestra actividad económica, social y humanitaria y que son para nosotros tema de preocupación continua en la búsqueda de posibilidades de aplicación de las políticas y recomendaciones adoptadas.

Así, no podemos sino aprobar los objetivos definidos por el Director General en relación con el trabajo decente porque, con independencia de nuestras prioridades nacionales, las políticas económicas y sociales dimanantes nos obligan a trabajar conjuntamente en aras de la creación de un medio ambiente de trabajo adecuado e igualitario para todos nuestros trabajadores, hombres y mujeres.

A continuación, quisiera afirmar que la ocupación, la represión y las agresiones a la que se ve sometida nuestra región no nos impedirán intentar lograr nuestros objetivos económicos, sociales y de desarrollo. Les recuerdo que estos objetivos son también los propugnados por la OIT, por su Director General y por la mayoría de los Estados Miembros.

Quisiera rendir homenaje desde esta tribuna a nuestros hermanos palestinos, trabajadores y empleadores, a los que deseo que algún día logren obtener los derechos sociales y humanos de los que gozan los pueblos libres que no tienen que soportar el peso de la ocupación.

También quisiera rendir homenaje a todos los militantes sirios y libaneses que luchan por obtener la libertad de sus tierras. Son libres en sus derechos, en sus ideas, en sus alegatos y les recuerdo que los valores humanos por los que luchamos en la OIT y en nuestro países, algún día ganarán la batalla. Por supuesto, la vic-

toria no será la de la lógica de la ocupación, la opresión o las agresiones brutales. Seguiremos colaborando de manera positiva y abierta con nuestros interlocutores libaneses, con nuestros hermanos árabes y con la comunidad internacional, bajo los auspicios de la OIT a fin de consolidar los conceptos humanitarios de la Organización y respaldar las orientaciones expresadas en la Memoria del Director General en relación con el trabajo decente.

A modo de conclusión, reiteramos que el objetivo de la Asociación de industriales libaneses siempre ha sido y seguirá siendo la búsqueda de la mejora del rendimiento económico, de la investigación y del desarrollo con miras a construir una economía sólida sustentada en los conocimientos y la experiencia. Asimismo, tratamos de mejorar la productividad para mantenernos competentes en el mercado mundial. Estos son los fundamentos de cualquier actividad económica y social que pretenda establecer la igualdad, la justicia y la paz social, especialmente en las circunstancias actuales.

Les reitero mi agradecimiento y deseo a la reunión de la Conferencia y a sus Comisiones técnicas pleno éxito en sus trabajos.

Original árabe: Sr. JRAD (*delegado de los trabajadores, Túnez*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Ante todo desearía dar las gracias al Director General de la OIT por los esfuerzos desplegados para dar más dinamismo a la Organización, definir sus prioridades y crear las condiciones propicias para mejorar las condiciones de vida, libertad, justicia, seguridad y dignidad para el ser humano. Este ambicioso programa sólo podrá realizarse poniendo en práctica los objetivos que figuran en la Memoria del Director General, *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*. Esta Memoria recomienda varias etapas encaminadas a mejorar el nivel de vida de los pueblos con objeto de dar a la globalización un rostro más humano, lo que permitiría a la comunidad internacional tener más libertad, equilibrio y estabilidad.

El mayor reto al que nos vemos enfrentados hoy día es la manera en que tenemos que hacer frente a la globalización para que beneficie a todos, en lugar de marginar a millones de seres humanos y que sufran las condiciones nefastas que acarrea. Hay que poner en práctica todos los medios posibles para liberar al ser humano, poner fin a la explotación de los niños y poner coto a todos los sufrimientos sociales en los distintos continentes del mundo. Hay que desempeñar o desarrollar más iniciativas para responder a las necesidades del continente africano, que sufre por la deuda, la pobreza, la enfermedad, el desempleo, la desocupación y el SIDA, además de los conflictos armados que desgarran al continente y empujan a millones de africanos a exiliarse.

La OIT ha tenido muchos éxitos en muchos países del mundo, y ello gracias a sus principios y a los dere-

chos fundamentales y a su cooperación técnica, a las labores consultivas que ofrece y a los nexos establecidos entre el desarrollo y la estabilidad y la democracia. Ello no obstante, hay que recordar, que el tripartismo es aún en muchos países un elemento débil, ya que las organizaciones de trabajadores no gozan sino de muy escaso poder.

En este ámbito es menester que la OIT despliegue más esfuerzos a fin de reforzar los derechos y libertades sindicales en todos los países del mundo. También sería menester intensificar nuestras actividades en los países árabes, con el fin de que la participación de los trabajadores árabes sea más dinámica y cooperar con los sindicatos.

El movimiento enorme que constituyen las normas es un motivo de orgullo para las todas fuerzas progresistas y amantes de la paz y de la libertad social. El mundo de nuestros días necesita una carta de desarrollo global que pueda conciliar el desarrollo económico y el desarrollo social en el marco de una coparticipación mundial cuyos beneficios serían para todos; no es necesario ser pesimistas para afirmar que la situación que impera en los países en desarrollo es mala, y ello en razón de la explosión demográfica, pero estamos convencidos de que el desarrollo social constituye el único medio de que disponemos para eliminar ciertas consecuencias nefastas de la globalización. En Túnez hemos logrado, reformar la estructura social sobre la base de todos estos principios. Además hemos profundizado nuestras relaciones de asociación con la Unión Europea. Hemos superado con éxito varias etapas, y hemos logrado aumentar los mínimos sociales y los salarios mínimos, todo ello a través de la reforma de la legislación y gracias al diálogo tripartito.

El mundo en que vivimos, en los albores del nuevo milenio, requiere de nosotros mayores esfuerzos aún, con el fin de garantizar los derechos y las libertades del trabajo. Todos nosotros debemos luchar contra la discriminación racial, reforzar la democracia, garantizar los derechos humanos. También tenemos que ayudar a los países en desarrollo a establecer los sistemas que permitan aplicar las normas y profundizar el diálogo social. Asimismo, es necesario reforzar el programa de la OIT en el ámbito de la seguridad social para garantizar la paz social.

No hay que olvidar tampoco el fortalecimiento de las capacidades sindicales, porque, este es el medio de poner en práctica la libertad. Los pueblos tienen puesta su esperanza en nosotros, en la OIT. Hay que responder de forma positiva a esas expectativas. Hay que restablecer el equilibrio entre el capital y el trabajo. Hay que reducir la brecha entre los países ricos y los países pobres. También habrá que permitir o brindar trabajo decente a todos. Esto es una llamada a la solidaridad.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 45.)

INDICE

	Página
<i>Décima sesión:</i>	
Ratificación de un convenio por el Sultanato de Omán	1
Informe primero de la Comisión de Verificación de Poderes: Presentación del informe del que la Conferencia toma nota	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
<i>Oradores:</i> Sr. Szabó, Sr. Al-Namlah, Sr. Meral, Sr. Abdul Latiff, Sra. Missambo, Sr. M'Henni, Sr. Al-Haroun, Sr. Li, Sr. Spidla, Sr. Buchanan, Sra. Bullrich, Sr. Jatiya, Sra. Onkelinx, Sr. Neykov, Sr. De, Sr. Komolowski, Sr. Dahlan, Sr. Gonzi, Sr. Issa, Sra. Diamantopoulou, Sr. Jiménez Aguilar, Sr. Hamade, Sr. Jrad	